



Universidad
Nacional del
Callao



Prospecto de
Admisión

2025

Scanned with
CamScanner

Dirección de Admisión

Ciudad Universitaria,
Av. Juan Pablo II N°306
Bellavista-Callao,
Pabellón de Telemática
1er. Piso

Numeros de Atención



942 020 374 / 995 868 830

Redes Sociales



Admisión UNAC - oficial



admisionunac.com



@admisionunacoficial



admisionunacoficial



Índice

4	saludo institucional
6	Autoridades
7	Croquis de ingreso a la Universidad
8	Escuelas Profesionales
9	<i>Fac. Ciencias Naturales y Matemática</i>
11	<i>Fac. Ing. Eléctrica y Electrónica</i>
13	<i>Fac. Ing. Industrial y de Sistemas</i>
15	<i>Fac. Ing. Mecánica y en Energía</i>
17	<i>Fac. Ing. Pesquera y de Alimentos</i>
19	<i>Fac. Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</i>
21	<i>Fac. Ing. Química</i>
23	<i>Fac. Ciencias Contables</i>
25	<i>Fac. Ciencias Administrativas</i>
27	<i>Fac. Ciencias de la Salud</i>
29	<i>Fac. Ciencias Económicas</i>
31	reglamento del Concurso de Admisión
72	temario del Examen General de Admisión
99	Guía del postulante
100	<i>El Examen de Admisión</i>
104	<i>cronograma de Actividades</i>
106	<i>Códigos de servicios</i>
107	<i>Costos por Derecho de Inscripción</i>
112	<i>flujograma de pago e Inscripción</i>
119	<i>de los ingresantes</i>

Saludo Institucional

L

a Universidad Nacional del Callao (UNAC) fue creada mediante la Ley N° 16225 el 2 de septiembre de 1966 y, desde entonces, ha desarrollado más de 55 años de labor académica ininterrumpida. En cumplimiento de los estándares de calidad educativa, la UNAC obtuvo el Licenciamiento Institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 171-2019-SUNEDU/DC, al haber demostrado el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas para la formación superior universitaria.

Actualmente, la universidad ofrece **17 programas académicos de pregrado**, organizados en las siguientes áreas del conocimiento:

- ✓ **Ciencias Empresariales:** Administración, Contabilidad y Economía.
- ✓ **Ciencias de la Educación:** Educación Física.
- ✓ **Ciencias de la Salud:** Enfermería.
- ✓ **Ciencias Básicas:** Física y Matemática.
- ✓ **Ingenierías:** Ambiental, Eléctrica, Electrónica, Industrial, de Sistemas, Mecánica, de Energía, Pesquera, de Alimentos y Química.

Además, la UNAC brinda **programas de posgrado** a través de su **Escuela de Posgrado**, ofreciendo:

- ✓ **Maestrías** en diversas especialidades.
- ✓ **Doctorados** orientados a la investigación y la especialización académica.
- ✓ **Segundas especialidades** dirigidas a la actualización y fortalecimiento de competencias profesionales.

La universidad se ha consolidado como un referente académico en la región, promoviendo una educación superior de calidad con un enfoque en la investigación, la innovación y la proyección social. Sus procesos de admisión se desarrollan con transparencia y rigurosidad, garantizando el acceso a una educación universitaria basada en la excelencia académica y la formación integral de los futuros profesionales.

En ese sentido, se invita a **los egresados de educación básica regular, estudiantes de universidades no licenciadas, egresados de una primera carrera profesional y otros postulantes interesados, a participar en el Proceso de Admisión 2025-I**, el cual se desarrollará de manera **presencial** en las siguientes fechas:

- **Domingo 13 de julio de 2025:** Examen para **Otras Modalidades y Centro Pre-UNAC.**
- **Domingo 20 de julio de 2025:** **Examen General de Admisión.**

Para más detalles sobre requisitos, modalidades y contenidos del examen, se recomienda revisar el **Prospecto de Admisión 2025-I**.

Dra. Rojas Salazar Arcelia Olga
Rectora

Dr. César Angel Durand Gonzales
Director Ejecutivo de Admisión



AUTORIDADES

RECTORA
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dra. Rojas Salazar Arcelia Olga
Dr. Camayo Vivanco José Luis
Dr. Grados Gamarra Juan Herbert

DECANOS DE FACULTAD

CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
INGENIERÍA MECÁNICA Y EN ENERGÍA
INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
INGENIERÍA QUÍMICA
CIENCIAS CONTABLES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS ECONÓMICAS
CIENCIAS DE LA SALUD
CIENCIAS DE LA EDUCACION

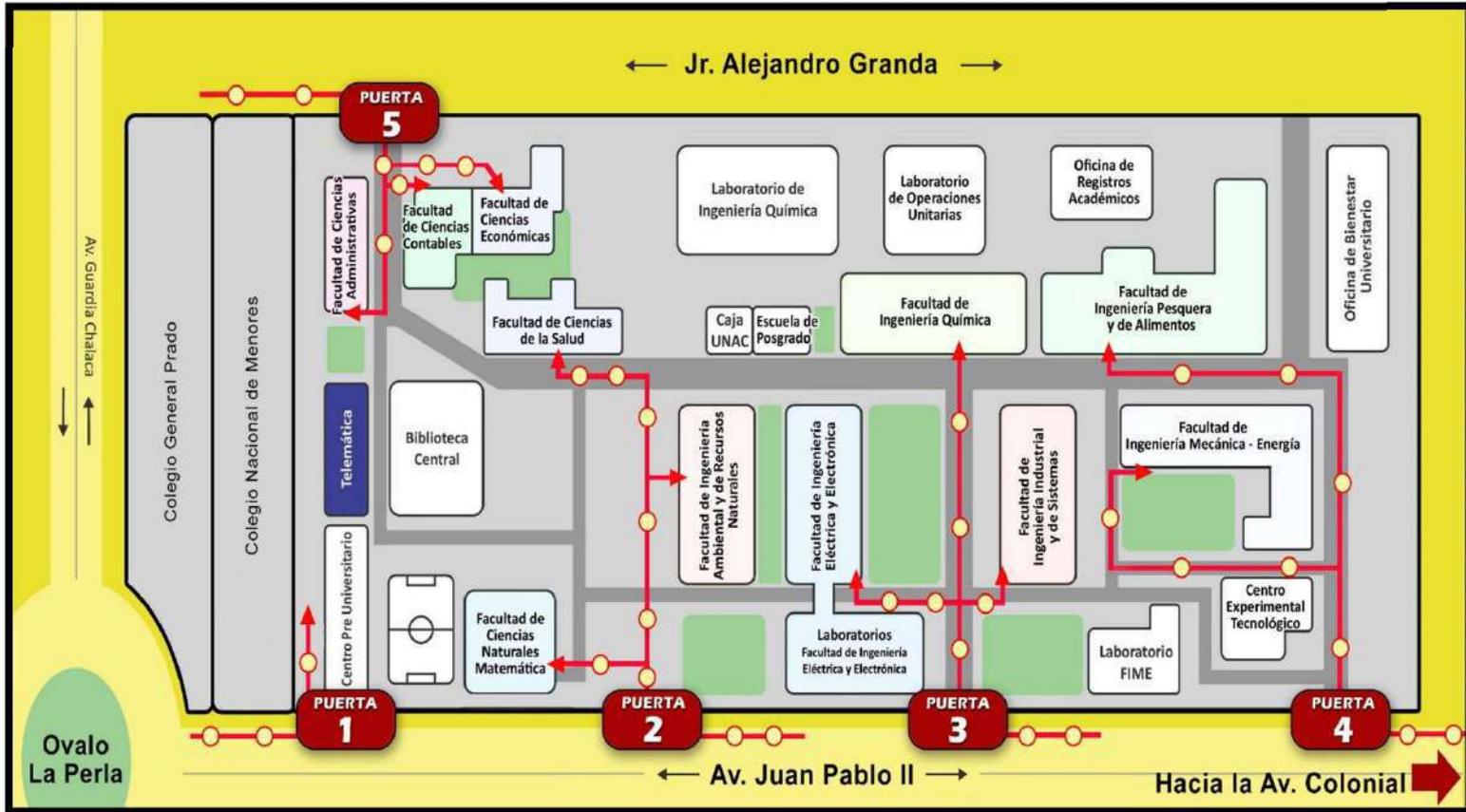
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Dr. Fernando J. Oyanguren Ramírez
Dr. Paucar Llanos Paul Gregorio
Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan
Dr. Garcia Talledo Enrique G.
Dr. Maximo F. Baca Neglia
Dr. Calderón Cruz Julio César
Dra. Bertha M. Villalobos Meneses
Dr. Victor H. Duran Herrera
Dr. Victor Aurelio Hoces Varillas
Dra. Siccha Macassi Ana Lucy
Dra. Zuta Arriola Noemi

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN 2025

DIRECTOR
SECRETARIO
MIEMBROS

Dr. César Ángel Durand Gonzáles
Mg. Ordoñez Huaman Percy Raul
Dr. Alejos Ipanaque Rufino
Dra. Merino Lozano Alicia Lourdes
Mg. Tello Bedriñana Herminia Bertha
Dr. Peralta Cano Victor Manuel
Mg. Caldas Basauri Alfonso Santiago

Croquis de la universidad





Escuelas Profesionales

Ciencias Naturales y Matemática

Carrera Profesional de Física

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Física, egresado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, es un profesional con una sólida formación científica que le permite interpretar el comportamiento de la materia a nivel macroscópico y microscópico.

Es un profesional capaz de entender los fenómenos físicos aplicando el método científico, que le permite construir modelos físico-matemáticos que describen teóricamente el comportamiento de los sistemas físicos. Tiene capacidad de abstracción y habilidad en el manejo de los instrumentos matemáticos. Usa la Matemática y la Computación científica para expresar y analizar sus observaciones sobre el comportamiento de los sistemas físicos y formular las conclusiones correspondientes.

CAMPO LABORAL

El Licenciado en Física desarrollará sus actividades profesionales en instituciones de enseñanza universitaria y en centros de investigación relacionados a las ciencias físicas (Instituto del Mar del Perú, Instituto Geofísico del Perú, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, etc.), en empresas dedicadas a las actividades de control metrológico o mineras (análisis espectroscópicos, etc.). Eventualmente, pueden ejercer la profesión en forma independiente como empresario, microempresario, consultor científico o educativo.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Física.

Título profesional: Licenciado en Física.

Teléfono: 453-8281

Correo: decfcm@unac.pe

ESTUDIA LA CARRERA DE

FÍSICA

PERFIL DEL INGRESANTE

- 1.- analiza la aplicación, de modelos físico-matemáticos, en la formulación de proyectos para resolver problemas con la conservación del medio ambiente, teniendo como principio la responsabilidad social y cultura de paz.
- 2.- aplica matemáticas avanzadas, llamadas de física matemáticas, y los principios fundamentales del método científico, cuando participa en trabajos de investigación y desarrollo para resolver problemas a nivel de física fundamental o aplicado.
- 3.- diseña experimentos e interpreta resultados en los procesos adquisición de información en investigación fundamental o aplicado porque tiene amplio conocimiento teórico-experimental de diversas áreas de la física.
- 5.- explica el comportamiento de múltiples sistemas lineales y no lineal, mediante la aplicación de leyes físicas proponiendo modelos a través de la aplicación el uso de herramientas de simulación computacional.
- 6.- aplica el aprendizaje autónomo en la investigación donde participar, utilizando las fuentes de información científica, y es capaz de comunicar sus ideas o resultados haciendo uso de tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, es emprendedor.

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Física desarrollará sus actividades profesionales en Instituciones de enseñanza universitaria y en centros de investigación relacionados a las ciencias físicas (Instituto del Mar del Perú, Instituto Geofísico del Perú, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Instituciones de Metrología, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) Instituciones privadas relacionadas al Área Física. Eventualmente, puedes ejercer la profesifirma independiente como empresario microempresario, consultor científico o educativo.

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Oficio N03-2025-EPF-FCNM

Carrera Profesional de Matemática

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Matemática tiene una sólida formación académica en las áreas de Análisis, Álgebra, Geometría, Topología, Ecuaciones Diferenciales, Estadística y Computación Científica, permitiéndole:

Integrar y participar en proyectos de investigación en Matemática, en las áreas de Ecuaciones Diferenciales y Matemática Computacional.

Asesorar y monitorear proyectos de naturaleza interdisciplinarias como en las áreas profesionales de Bioma temática, Economía Matemática, Ecología Matemática, Física Matemática, Ingeniería Matemática, Optimización Matemática, Estadística Matemática.

Desarrollar modelos matemáticos para Ciencias Básicas como: Física, Química, Biología y Ciencias Sociales, Industria del Petróleo, Medio Ambiente, Dinámica de Poblaciones y Telecomunicaciones.

Integrar y desarrollar programas científicos de capacitación profesional de docentes de los niveles de pregrado, secundaria, primaria e inicial.

Elaborar y desarrollar software para simulación de procesos gobernados por grandes sistemas mate-máticos y por Ecuaciones Diferenciales Parciales.

CAMPO LABORAL

En mérito a los sólidos conocimientos adquiridos, nuestros profesionales pueden desempeñarse como exitosos investigadores, asesores, consultores de organismos nacionales e internacionales y como autores de libros especializados en Matemática.

10

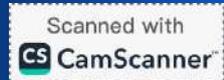
Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Matemática.

Título profesional: Licenciado en Matemática.

Teléfono: 453-8281

Correo: decfcm@unac.pe



ESTUDIA LA CARRERA DE MATEMÁTICA

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Matemáticas tiene una sólida formación académica profesional en las áreas de análisis, álgebra, geometría, topología diferencial, ecuaciones diferenciales, análisis funcional y métodos numéricos, permitiéndole:

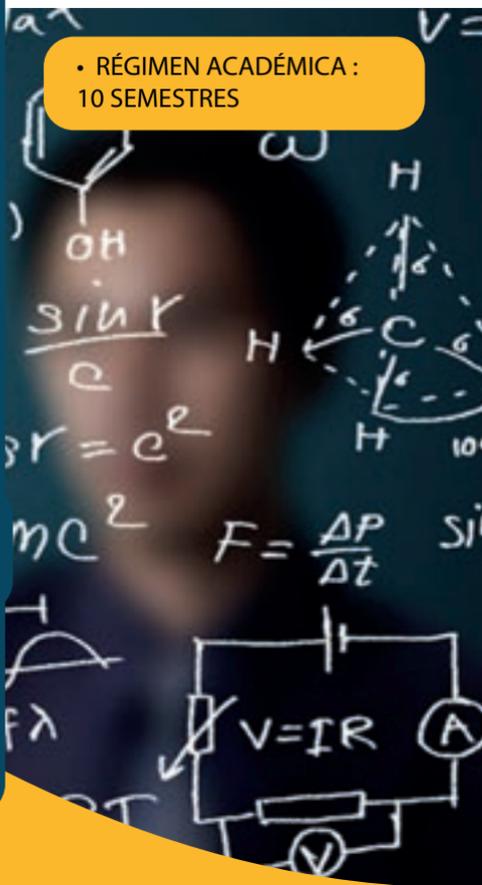
1. Integrar y participar en proyectos de investigación en Matemática, en las áreas de ecuaciones diferenciales, análisis funcional, matemática computacional y análisis numérico
2. Asesorar y monitorear proyectos de naturaleza interdisciplinaria que tienen su origen en las áreas profesionales de biología matemática, economía matemática, ecología matemática, física matemática, ingeniería matemática, optimización matemática y estadística matemática.
3. Elaborar y desarrollar modelos matemáticos para ciencias básicas como: física, estadística, química, biología y para ciencias sociales; así también para la industria del petróleo, medio ambiente, dinámica de poblaciones y telecomunicaciones.

CAMPO LABORAL

En mérito a sus sólidos conocimientos adquiridos, nuestros profesionales pueden desempeñarse como exitosos investigadores, asesores, consultores de organismos nacionales e internacionales y como autores de libros especializados en Matemática.

Desarrolla sus labores profesionales en instituciones de enseñanza superior, así como en centros de investigación científica participando en la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de la Región Callao y del país.

- RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES



ESTUDIA LA CARRERA DE

MATEMÁTICA

PERFIL DEL INGRESANTE

A) MUESTRA INTERÉS EN LOS TEMAS DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA, LO DEMUESTRA AL RESOLVER MÁS PROBLEMAS DE FÍSICA Y QUÍMICA.

B) COMPRENDE LO QUE LEE, LO DEMUESTRA AL RESOLVER PROBLEMAS DE COMPRENSIÓN LECTORA.

C) APLICA EL PENSAMIENTO LÓGICO Y CRÍTICO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LAS MATEMÁTICAS BÁSICAS (ÁLGEBRA, TRIGONOMETRÍA, GEOMETRÍA, ARITMÉTICA) Y LA FÍSICA GENERAL (MECÁNICA).

D) VALORA EL MEDIO AMBIENTE COMPRENDIENDO QUE ES PARTE DE ESTE COMO INDIVIDUO. ASÍ COMO TAMBIÉN, LA ÉTICA Y LA MORAL.

PERFIL

1.- ANALIZA LA APLICACIÓN, DE MODELOS FÍSICO-MATEMÁTICOS, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, TENIENDO COMO PRINCIPIO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CULTURA DE PAZ.

2.- APLICA LAS MATEMÁTICAS AVANZADAS, LLAMADAS FÍSICAS MATEMÁTICAS, Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MÉTODO CIENTÍFICO, CUANDO PARTICIPA EN LABORES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS A NIVEL DE LA FÍSICA FUNDAMENTAL O APLICADA.

3.- DISEÑA EXPERIMENTOS E INTERPRETA RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL O APLICADA PORQUE POSEE AMPLIO CONOCIMIENTO TEÓRICO-EXPERIMENTAL DE DIVERSAS ÁREAS DE LA FÍSICA.

4.- EXPLICA EL COMPORTAMIENTO DE MÚLTIPLES SISTEMAS LINEALES Y NO LINEALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LEYES FÍSICAS PROPONIENDO MODELOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS DE SIMULACIÓN COMPUTACIONAL.

5.- APLICA APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN LAS INVESTIGACIONES DONDE PARTICIPE, USANDO LAS FUENTES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICAS, Y ES CAPAZ DE COMUNICAR SUS IDEAS O RESULTADOS HACIENDO USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASÍ MISMO, ES UN EMPRENDEDOR

OFICIO N°015-2025-D-FCNM

Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica

PERFIL PROFESIONAL

La Universidad Nacional del Callao ofrece a la juventud peruana una de las carreras profesionales que aplica los principios científicos y tecnológicos a la solución de problemas eléctricos. Su formación científica, tecnológica y humanística le permite proyectar, diseñar y gerenciar estudios propios de la Ingeniería Eléctrica. La Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, que tiene como objetivo formar profesionales con sólidos conocimientos en el campo electromagnético que le permiten desempeñarse con eficiencia en la ejecución de Proyectos inherentes a su profesión.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional del Callao, se encuentra preparado para desarrollar proyectos de: Transformación, Transmisión, Distribución y Utilización de la energía eléctrica.

El profesional de esta escuela es capaz de crear nuevas fuentes de trabajo en el campo de su competencia, en forma individual o en equipos multidisciplinarios. El estudiante puede especializarse en una las siguientes áreas:

- Sistemas de Potencia
- Sistemas de Utilización de Energía

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Eléctrica

Título profesional: Ingeniero Electricista.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA ELÉCTRICA

PERFIL DEL INGRESANTE

Para ser estudiante de pre grado de la Universidad Nacional del Callao se debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante (Universidad Nacional del Callao, 2019):

- Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
- Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
- Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
- Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.

Los ítems a y b serán evaluados por el examen general de admisión de la UNAC bajo sus diversas modalidades y le da su admisión a la Universidad; los ítems c, d y e se medirán en la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica con la supervisión de la Oficina Central de Admisión y son requisitos para iniciar sus estudios de pre grado.

- Régimen Académico:
10 semestres

OFICIO No 010-2025-DEPIE/FIEE

PERFIL DEL EGRESADO

2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

Son comunes a los programas de estudio de pregrado de la universidad y le da las características del egresado. Estas competencias son:

CG1. Comunicación

Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

CG2. Trabaja en equipo

Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás y asumiendo los acuerdos y compromisos.

CG3. Pensamiento crítico

Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA ELÉCTRICA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social universitaria (RSU) está dirigido a favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los docentes, promoviendo la integración de la realidad social al ejercicio docente universitario, pretendiendo fomentar el interés de los docentes de la FIEE por contribuir con las personas en situación de opresión y exclusión social. Asimismo, busca potencializar la relación formativa entre docentes, estudiantes y egresados mediante la realización de proyectos de respon.

PERFIL DEL EGRESADO

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

1. Diseña sistemas de generación de energía eléctrica utilizando normatividades vigentes, propiciando el uso eficiente de los diferentes recursos, tanto convencionales como alternativos, para una generación de calidad y buscando preservar el medio ambiente; así como, la rehabilitación del recurso comprometido y del área en uso.
2. Planea el despacho del volumen de energía eléctrica generado, dando cobertura a la demanda de las operadoras de transmisión, de acuerdo a lo estipulado a las normas vigentes
3. Diseña la instalación y montaje de líneas eléctricas de transmisión de niveles altos y media tensión, acorde con la ley de concesiones eléctricas, el código nacional de electricidad y normas afines con idoneidad.
4. Diseña la coordinación de aislamiento y de protección, para la operación en condiciones normales y anomalías que se presenten.
5. Diseña la instalación y montaje de líneas eléctricas de distribución en media y baja tensión, acorde con la ley de concesiones eléctricas, el código nacional de electricidad y normas afines con idoneidad.
6. Elabora estrategias tecnológicas para lograr que las instalaciones de redes de distribución de energía eléctrica sean más eficientes.
7. Formula nuevas estrategias y aplicaciones tecnológicas para la solución de los problemas de utilización de la energía eléctrica.
8. Elabora e implementa sistemas de control de procesos para minimizar fallas y mejorar la productividad de otros procesos (incluyendo los domésticos y similares), utilizando diversos dispositivos y herramientas eléctricas, mecánicas, hidráulicas, etc.

Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Electrónico está altamente capacitado en el campo de la automatización, control e instrumentación de sistemas industriales de producción; el desarrollo en los sistemas de informática en sus diversas aplicaciones de teleproceso, centro de cómputo, control automático computarizado, procesamiento de señales.

Su formación se complementa a través de programas permanentes de prácticas pre profesionales y visitas técnicas guiadas en las principales empresas de servicios y producción, las instituciones del sector público y privado.

La formación del Ingeniero Electrónico se fundamenta en la sólida preparación en las disciplinas de humanidades, ciencias físicas y matemáticas, telecomunicaciones, circuitos electrónicos, sistemas digitales y microprocesadores, control automático y otras disciplinas propias de la especialidad.

El perfil profesional ideal, define las actividades que un ingeniero electrónico y debe estar en capacidad de realizarse en sus diferentes campos de acción.

CAMPO LABORAL

Al analizar las necesidades del país se identificaron los campos de acción más importantes para un Ingeniero Electrónico. Estos campos son los siguientes:

1. Comunicaciones.
2. Computación y sistemas.
3. Controles y Electrónica de potencia.
4. Electromedicina.
5. Electrónica general.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Electrónica

Título profesional: Ingeniero Electrónico.

Teléfono: 453-0165

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

PERFIL DEL EGRESADO

El ingeniero Electrónico egresado de la Universidad Nacional del Callao, tiene una formación integral humana y científica, consciente de la realidad social, científica y tecnológica a nivel regional y nacional, además conocedor de las tendencias tecnológicas del mundo globalizado. El ingeniero Electrónico debe conocer las leyes generales que gobiernan la naturaleza y la sociedad teniendo capacidad de análisis, crítica y autocrítica, cultivando el hábito de auto-estudio y aprendizaje grupal, con efectividad y precisión. Posee formación en Ciencia, Ingeniería y conocimientos multidisciplinarios dándole capacidad e iniciativa para impulsar nuevas fuentes de trabajo en el campo de su competencia.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

CAMPO LABORAL

Profesional que está capacitado para proyectar, planificar, diseñar, instalar y administrar sistemas electrónicos de telecomunicaciones, de control de procesos industriales y de aplicaciones de "sistemas digitales y computadoras".

Además, está dotado de conocimientos científicos, tecnológicos y de gestión necesarios para un desempeño eficiente en su área.

Aplica los nuevos avances de la ciencia y de la tecnología con conocimiento económicos, de una eficaz utilización de los materiales, recursos humanos, y del capital disponible.

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Carrea Profesional de Ingeniería Industrial

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Industrial formado en la Universidad Nacional del Callao, se vale de los conocimientos y posibilidades especiales que brindan las matemáticas, la física, las ciencias sociales y la administración, para especificar, predecir y evaluar los resultados que se obtendrán de los sistemas productivos de bienes y/o servicios, integrados por personas, materiales, equipos, energía, información y tecnología.

Este profesional posee, entre sus habilidades, la capacidad de abstracción, buen razonamiento matemático, capacidad para ver situaciones de manera global y ser un innovador permanente. Además poseer interés por el trabajo con personas, en tareas de organización, que impliquen asumir roles de coordinación, comportarse como un agente de cambio y tomar decisiones de manera más eficiente.

CAMPO LABORAL

Un Ingeniero Industrial debido a su formación multidisciplinaria puede ejercer su profesión en cualquier actividad técnico-industrial, sin embargo, su conocimiento lo capacita principalmente para aquellas actividades Industriales afines a los siguientes campos:

- En el área de Logística, Personal y de Procesos.
- En proyectos de Inversión.
- En finanzas y comercialización.
- Evaluación, desarrollo e implementación de la automatización industrial.
- Gestión de Recursos Humanos.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Industrial.

Título profesional: Ingeniero Industrial.

Teléfono: 469-0701

Correo: decfiis@unac.pe

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

PERFIL DEL EGRESADO

El ingeniero Industrial egresado de la Universidad Nacional del Callao, está encargado del análisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos y logísticos con miras a gestionar, implementar y gestionar (establecer) estrategias de optimización con el objetivo de lograr el máximo rendimiento de los procesos de creación de bienes y/o la prestación de servicios con miras a una producción y/o gestión competente, segura y calificada.

Posee una preparación integral y multi disciplinaria que abarca las áreas de ciencias básicas, administración y finanzas humanidades y ciencias sociales. ingeniería básica e ingeniería industrial.

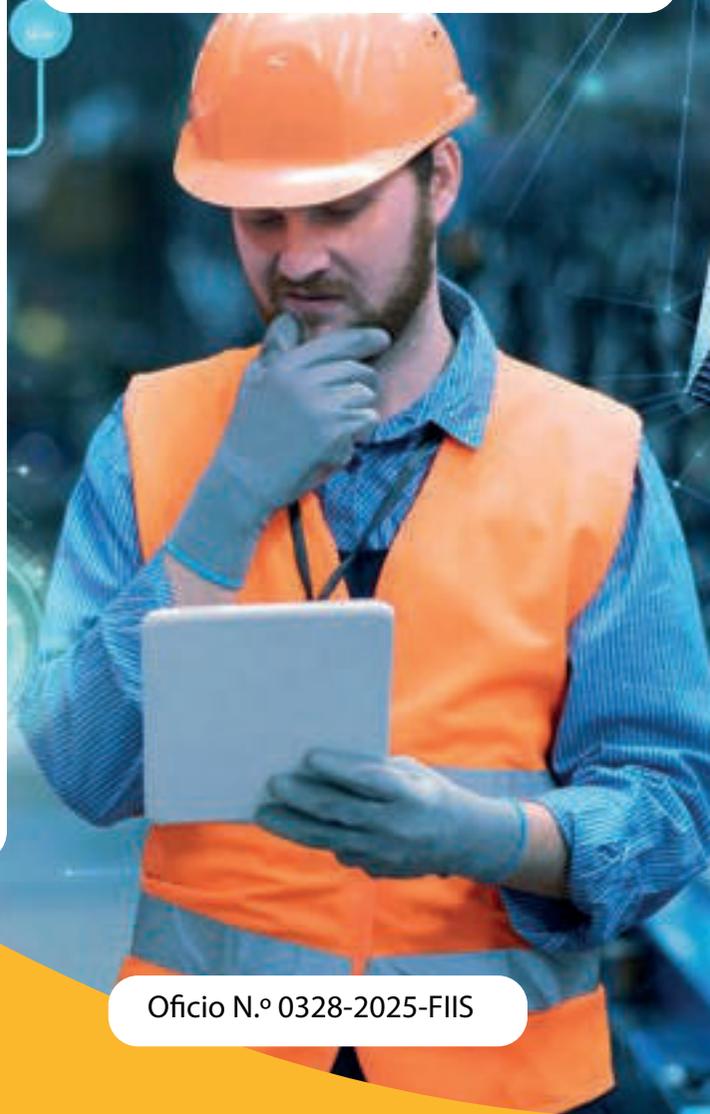
Cabe resaltar, además, que a través de la elección de determinadas asignaturas, el ingeniero industrial de nuestra universidad puede optar las Menciones de Operaciones; y en Comercialización, especialidades intimamente ligadas al quehacer de nuestra Provincia Constitucional del Callao.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Industrial puede ejercer su profesión en cualquier actividad técnico-industrial, sin embargo su conocimiento lo capacita principalmente para aquellas actividades industriales afines a los siguientes campos:

1. En el área de logística, personal y de procesos.
2. En proyectos de inversión.
3. En finanzas y comercialización.
4. Evaluación, desarrollo e implementación de la automatización industrial.
5. Gestión de Recursos Humanos.
6. Asesoría y consultoría en la toma de decisiones.
7. Gestión de la calidad total con normas estandarizadas Internacionales



Oficio N.º 0328-2025-FIIS

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del postulante a la carrera de Ingeniería Industrial contempla las siguientes características fundamentales:

Área Cognitiva:

Demuestra razonamiento lógico-matemático.

Interpreta textos con sentido crítico.

-Muestra interés por la solución de problemas reales con visión tecnológica

Área Altitudinal:

Posee disposición hacia el trabajo colaborativo.

Presenta actitud responsable y ética.

Se interesa por el desarrollo sostenible y el impacto social de la ingeniería.

Área Motivacional y Vocacional:

Tiene afinidad por las ciencias exactas.

Muestra iniciativa para aprender de manera autónoma.

Reconoce la importancia del ingeniero industrial como agente de cambio en organizaciones productivas y de servicios.

- RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

PERFIL DEL EGRESANTE

Son las características que debe tener el egresado al momento de la conclusión de sus estudios académicos y que debe satisfacer lo expresado en los propósitos de la formación. Estas características están expresadas bajo la forma de competencias y son de dos tipos: las competencias genéricas (que caracterizan al estudiante Unacino) y las competencias específicas (vinculadas a la carrera profesional).

El Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Nacional del Callao, está encargado del análisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos y logísticos

El egresado de Ingeniería industrial de la Universidad Nacional del Callao, debe ser capaz de desarrollar sus competencias en la integración de procesos y la mejora continua en constante de comunicación con miras a gestionar, implementar y gestionar (establecer) estrategias de mejora continua para el logro de los objetivos estratégicos de las organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, participando en la toma de decisiones de las organizaciones a las que pertenece, logrando el máximo rendimiento de los procesos de creación de bienes y/o la prestación de servicios con miras a una producción y/o gestión competente, segura y calificada. Además, será capaz de desarrollar e implementar soluciones tecnológicas eficientes, basado en estándares internacionales.

Podrá liderar proyectos multidisciplinarios de desarrollo local, regional, nacional o global.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

PERFIL DEL EGRESANTE

Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas eficientes, basado en estándares internacionales.

- Liderar proyectos multidisciplinarios de desarrollo local, regional, nacional o mundial.
- Ejercer la docencia e investigación de alto nivel académico en universidades y otras instituciones de investigación.
- Empezar la creación de empresas dedicadas a la investigación, desarrollo y consultoría de software.
- Establece y aplica el control y la auditoría a la calidad del producto software, basada en estándares internacionales
- Gestionar, Diseñar y desarrollar sistemas de información para la organización.
- Diseñar, implementar y mantener la plataforma de hardware, redes de datos de la organización.
- Podrá ejercer la docencia e investigación de alto nivel académico en universidades y otras instituciones de investigación.
- Será capaz de emprender la creación de empresas dedicadas al investigación, desarrollo y consultoría de software, así como en el ejercicio independiente de la profesión.
- Gestionará y desarrollará sistemas de información para la organización.
- Podrá diseñar, implementar y mantener la plataforma de hardware, redes de datos de las organizaciones a las que pertenecerá.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

FUNDAMENTO SOCIAL

El currículo debe recoger la finalidad y funciones a fin de que sus egresados lleguen a ser miembros activos y responsables de la sociedad a la que pertenecen. Entre los aspectos que se deben considerar está la relación entre la sociedad, la educación y la universidad; La influencia de la Escuela Profesional en la sociedad y viceversa; las investigaciones, asuntos multiculturales y los cambios sociales.



Oficio N.º 0328-2025-FIIS

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

RECOMENDACIONES

1 Remitir formalmente el archivo digital del perfil del ingresante a la Dirección de Admisión, junto con el perfil del egresado y los lineamientos de responsabilidad social universitaria.

2. Verificar que los documentos estén alineados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Modelo Educativo de la UNAC.

3. Designar un responsable académico que asegure la entrega oportuna y la actualización periódica de estos documentos, a fin de evitar futuras omisiones

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

CONCLUSIÓN

La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial ha cumplido con la elaboración del perfil del ingresante. Solo resta la remisión oficial de este y los otros documentos solicitados (perfil del egresado y responsabilidad social) a la Dirección de Admisión para su incorporación en el Prospecto de Admisión 2026. Se recomienda priorizar este envío para cumplir con los plazos institucionales establecidos.

Es todo cuanto tengo, que informar para el trámite correspondiente.

Oficio N.º 0328-2025-FIIS

Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Sistemas está capacitado para analizar, diseñar e implementar sistemas de información; manejar las tecnologías y comunicación para la solución de problemas en la toma de decisiones generales, en el proceso de gestión de los sistemas de producción de bienes y/o servicios; en la evaluación, desarrollo e implementación de automatización organizacional.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero de Sistemas está capacitado para:

1. Analizar, diseñar e implementar sistemas de información.
2. Manejar herramientas tecnológicas con nivel de certificación internacional.
3. Asesorar en la toma de decisiones.
4. Implementar sistemas de producción de bienes y/o servicios
5. Gestión y Administración de Tecnología de Información.
6. Gestionar la Seguridad Informática y Auditoría de Sistemas de Información.
7. Gestionar los sistemas de proyectos tecnológicos de bienes y/o servicios para las organizaciones.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE SISTEMA

PERFIL DEL INGRESANTE

El egresado de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, debe ser capaz de desarrollar sus competencias en la integración de procesos de sistemas de Información y redes de comunicación para el logro de los objetivos estratégicos de las organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, participando en la toma de decisiones de las organizaciones a las que pertenece.

Asimismo, será capaz de desarrollar e implementar soluciones tecnológicas eficientes, basado en estándares internacionales. Podrá liderar proyectos multidisciplinarios de desarrollo local, regional, nacional o global.

- Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas eficientes, basado en estándares internacionales.

- Liderar proyectos multidisciplinarios de desarrollo local, regional, nacional mundial. o

- Ejercer la docencia e investigación de alto nivel académico en universidades otras instituciones de investigación.

- Empezar la creación de empresas dedicadas a la investigación, desarrollo y consultoría de software.

- Establece y aplica el control y la auditoría a la calidad del producto software. basada en estándares internacionales

- Gestionar, Diseñar y desarrollar sistemas de información para la organización. Diseñar, implementar y mantener la plataforma de hardware, redes de datos de la organización. Podrá ejercer la docencia e investigación de alto nivel académico en universidades y otras instituciones de investigación.

Será capaz de emprender la creación de empresas dedicadas a la investigación, desarrollo y consultoría de software, así como en el ejercicio independiente de la profesión Gestionará y desarrollará sistema de información para la organización

Podrás diseñar, implementar y mantener la plataforma de hardware, redes de datos de las organizaciones a las que pertenece

PERFIL DEL EGRESADO

Los profesionales egresados de la especialidad profesional de ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao están en condiciones de desarrollar sus competencias en la integración de procesos de Sistemas de Información y redes de comunicación para el logro de los objetivos estratégicos de las organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, empoderándose en el nivel de toma de decisiones de la organización.

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Oficio N 002-2025 – Virtual-DEPIS-FIIS

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE SISTEMA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Conoce y comprende la necesidad de cuidar el medio ambiente, optimiza el uso de los recursos de hardware de manera responsable, cuidando la contaminación de los desechos de hardware que afectan el medio ambiental.

ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Al ser las competencias investigativas en los estudiantes transversales, se tendrá en cuenta las líneas de investigación que orienten el desarrollo de proyectos de investigación e innovación considerando como base los lineamientos del Modelo Educativo (UNAC, 2021) respecto a la articulación con la I+D+I, formación ciudadana y la responsabilidad social.

La formación profesional incluye el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. Estas son transversales. Las líneas de investigación de la FIIS contribuyen con el desarrollo de proyectos de Investigación, desarrollo e Innovación vinculados con las actividades del Programa de Ingeniería de Sistemas.

Respecto a las actividades de formación ciudadana, extensión y responsabilidad social, dependiendo de la naturaleza de las asignaturas con las actividades de extensión y responsabilidad social se desarrollarán teniendo en cuenta los proyectos CERES – FIIS. Las acciones para la articulación con la Investigación, Desarrollo e innovación, formación ciudadana y responsabilidad social se rigen por las normas vigentes de la UNAC y se orienta por lo indicado en el Modelo Educativo UNAC (2021).

Para la articulación con la responsabilidad social se debe tener en cuenta la definición de responsabilidad social declarado en el Art. 124 de la Ley Universitaria N° 30220: "Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas.

Ingeniería Mecánica y en Energía

Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Mecánico es un profesional capaz de diseñar elementos y dispositivos de máquinas, programas, operaciones de producción y mantenimiento industrial, desarrollar tecnologías que permitan la utilización de fuente energética convencional y no convencional, optimizar los métodos, modelos y procedimientos utilizados en la producción industrial.

Formamos profesionales actualizados con la más reciente tecnología de la ingeniería mecánica y preparada para afrontar la competitividad en un mundo globalizado. Para lo cual contamos con una plana docente de alto nivel; así como la infraestructura, laboratorios y acceso a la información a tiempo real.

CAMPO LABORAL

- Planifica, organiza, dirige y controla la producción y mantenimiento de la pequeña, mediana y gran industria local, regional y nacional.
- Planifica y dirige sistemas y métodos de organización de la producción industrial, así como de los procesos de mantenimiento de equipos, maquinaria y dispositivos industriales.
- Desarrolla proyectos para la utilización de fuente de energía convencionales y no convencionales

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Mecánica.

Título profesional: Ingeniero Mecánico.

Teléfono: 429-2251

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA MECÁNICA

El Ingeniero Mecánico, es un profesiocreativo, innovador y emprendedor con responsabilidad social, competitivo, responsable y ético con formación académica sólida en conocimientos de ciencia y tecnología aplicados a la investigación científica, diseño, energía, manufactura, mantenimiento y proyectos, que integradamente hacen posible la conservación y preservación de nuestros recursos naturales y ambientales, con especializaciones en producción y mantenimiento de plantas industriales y proyecto de máquinas y equipos y energéticos.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

CAMPO LABORAL

Planifica, organiza, dirige y controla la producción y mantenimiento de la pequeña, mediana y gran industria local, regional y nacional.

Planifica y dirige sistemas y métodos de organización de la producción industrial, así como de los procesos de mantenimiento de equipos, maquinaria y dispositivos industriales.

OFICIO N°053-2025-FIME/CERS



ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA MECÁNICA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Integrar actividades académicas con el entorno social, promoviendo el desarrollo de competencias en los estudiantes a través de experiencias prácticas.

Integrar docentes y estudiantes en proyectos colaborativos con otras facultades y organizaciones externas.

Gestión de ambiente sostenible:

Implementar estrategias para reducir el impacto

Proyección a la comunidad:

Fomentar la interacción entre la universidad y la sociedad mediante proyectos que aborden necesidades locales y nacionales.

Aplicar conocimientos en ingeniería mecánica para la creación de soluciones que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

OFICIO N°053-2025-FIME/CERS



INGENIERÍA MECÁNICA

Acciones de Responsabilidad Social Universitaria

1. Proyección a la Comunidad

- Desarrollo de programas de capacitación en mantenimiento y optimización de maquinaria para comunidades y pequeñas empresas.
- Implementación de proyectos de mejora en infraestructura mecánica en zonas rurales y urbanas.
- Asesoramiento técnico en el uso eficiente de equipos industriales para reducir costos y mejorar la productividad.
- Promoción de tecnologías mecánicas accesibles para mejorar la calidad de vida de la población.
- A través de estas iniciativas, el estudiante de Ingeniería Mecánica se involucra activamente en el desarrollo de su entorno, aplicando soluciones técnicas a problemáticas reales que afectan a la comunidad. Su labor ingenieril no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también genera un impacto sostenible, promoviendo el bienestar colectivo a lo largo del tiempo. Mediante su participación en proyectos sociales y tecnológicos, fortalece su identidad profesional con un enfoque comprometido, contribuyendo al progreso y la mejora de la calidad de vida en su entorno.

2. Extensión Universitaria

- Organización de seminarios y talleres sobre innovación en ingeniería mecánica y su impacto social.
- Promover convenios con instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos de impacto comunitario.
- Fomento de la participación estudiantil en voluntariados relacionados con ingeniería mecánica y desarrollo sostenible
- Publicación de investigaciones aplicadas en eficiencia mecánica y optimización de procesos industriales.
- A través de estas iniciativas, el estudiante de Ingeniería Mecánica se involucra activamente en el desarrollo de su entorno, aplicando soluciones técnicas a problemáticas reales que afectan a la comunidad. Su labor ingenieril no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también genera un impacto sostenible, promoviendo el bienestar colectivo a lo largo del tiempo. Mediante su participación en proyectos sociales y tecnológicos, fortalece su identidad profesional con un enfoque comprometido, contribuyendo al progreso y la mejora de la calidad de vida en su entorno.

Gestión de Ambiente Sostenible

- Implementación de prácticas ecoeficientes en el uso de materiales y procesos dentro del campus universitario.
- Desarrollo de proyectos de reducción de huella de carbono en la industria mecánica.
- Promoción de la economía circular en el diseño y fabricación de componentes mecánicos.
- Integración de criterios de sostenibilidad en el diseño curricular de la carrera..

Carrera Profesional de Ingeniería En Energía

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de Ingeniería en Energía es un profesional con una formación especializada e interdisciplinaria en el campo de la energía; capaz de trabajar en la investigación, aplicación, administración y toma de decisiones; ya sea a nivel nacional, regional, de empresa o de mega proyectos energéticos.

Al finalizar los estudios profesionales el graduado tendrá un conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes en el campo energético.

CAMPO LABORAL

Utilizar de manera racional y eficiente las fuentes de energía disponibles en el país. Investigar sobre nuevas fuentes de energía diferentes a las convencionales, para adaptarlas a la necesidad del país. Contribuir al desarrollo en el área de energía de las áreas rurales que basan su consumo en fuentes de energía locales.

Utilizar métodos de ingeniería y técnica de procesos modernos, determinar localmente la solución para el aprovechamiento de la energía.

Participar en la selección, operación, mantenimiento, diseño o fabricación de nuevas plantas de generación de energía; así como plantear mejoras en el funcionamiento de las plantas ya existentes, optimizando del uso de los recursos energéticos.

Participar en los programas de ahorro de energía, diseñando los procesos más adecuados.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA ENERGÍA

PERFIL DEL EGRESADO

Utilizar de manera racional y eficiente las fuentes de energía disponibles en el país. Investigar sobre nuevas fuentes de energía diferentes a las convencionales, para adaptarias a las necesidades del país.

Contribuir al desarrollo en el área de energía de las áreas rurales que basan su consumo en fuentes de energía locales. Utilizar métodos de ingeniería y técnica de procesos modernos, determinar localmente la solución para el aprovechamiento de la energía.

Participar en la selección, operación, mantenimiento, diseño o fabricación de nuevas plantas de generación de energía, así como plantear mejoras en el funcionamiento de las plantas ya existentes.

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

CAMPO LABORAL

El Ingeniero en Energía, es un profesional creativo, innovador y emprendedor con responsabilidad social, competitivo, responsable y ético, con formación académica sólida en conocimientos de ciencia y tecnología aplicados a la investigación científica, diseño, energía, manufactura, mantenimiento y proyectos, que integradamente hacen posible la conservación y preservación de nuestros recursos naturales y ambientales, con especializaciones en producción y mantenimiento de plantas industriales y proyecto de máquinas y equipos energéticos.

OFICIO N°053-2025-FIME/CERS



ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA ENERGÍA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Proyección a la comunidad:

Fomentar la interacción entre la universidad y la sociedad mediante proyectos que aborden necesidades energéticas locales y nacionales.

2. Extensión universitaria:

Integrar actividades académicas con el entorno social, promoviendo el desarrollo de competencias en los estudiantes a través de experiencias prácticas en el sector energético.

Aplicar conocimientos en ingeniería en energía para la creación de soluciones que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.

3. Gestión de ambiente sostenible:

Implementar estrategias para reducir el impacto ambiental y promover el uso eficiente de los recursos energéticos en la formación y práctica profesional.

Acciones de Responsabilidad

Social Universitaria

1. Proyección a la Comunidad

*Desarrollo de programas de capacitación en eficiencia energética para comunidades vulnerables.

*Implementación de proyectos de electrificación sostenible en zonas rurales.

* Asesoramiento técnico a pequeñas empresas y emprendimientos en el uso eficiente de la energía.

*Promoción de tecnologías renovables accesibles para mejorar la calidad de vida de la población.

*A través de estas iniciativas, el estudiante de Ingeniería en Energía ejerce su acción ingenieril al diseñar y ejecutar soluciones energéticas adaptadas a las necesidades locales. Esta práctica profesional temprana no solo contribuye a mejorar la calidad de vida, sino que también representa un compromiso duradero con la sostenibilidad energética.

OFICIO N°053-2025-FIME/CERS

INGENIERÍA ENERGÍA

Acciones de Responsabilidad Social Universitaria

2. Extensión Universitaria

- * Organización de seminarios y talleres sobre transición energética y sostenibilidad.
- * Creación de convenios con instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos de impacto social.
- * Fomento de la participación estudiantil en voluntariados relacionados con energía y medio ambiente.
- * Publicación de investigaciones aplicadas en eficiencia energética y energías renovables.
- * Estas actividades permiten que el alumno desarrolle competencias técnicas con sentido social, afianzando su rol como ingeniero comprometido con los desafíos energéticos contemporáneos. La acción ingenieril que despliega en este ámbito se transforma en un aporte que trasciende el aula y se refleja en impactos de largo plazo.

3. Gestión de Ambiente Sostenible

- * Implementación de prácticas ecoeficientes dentro del campus universitario.
- * Desarrollo de proyectos de reducción de huella de carbono en la comunidad universitaria.
- * Promoción de la economía circular en el uso de materiales y recursos energéticos.
- * Integración de criterios de sostenibilidad en el diseño curricular de la carrera.

Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Pesquero, que egresa la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera está capacitado para desempeñarse en forma eficiente y competitivamente en todos los rubros que demanda la Industria Pesquera Nacional e Internacional. Son profesionales capaces de desarrollar y aplicar sistemas de producción pesquera en las diferentes áreas de su campo de acción, como son principalmente la Transformación, Extracción y Acuicultura.

CAMPO LABORAL

- Plantas industriales de Refrigeración y Congelado de productos hidrobiológicos; Conservera de Productos Pesqueros a nivel nacional e internacional.
- Plantas Industriales de Harina y Aceite de pescado a nivel nacional e internacional.
- Empresas acuícolas a nivel nacional e internacional.
- Empresas de construcción de Artes y Aparejos de Pesca.
- Flotas Pesqueras Industriales de cerco, de arrastre, de línea y pesca costera.
- Empresas evaluadoras de la Gestión de Calidad e Impacto Ambiental en el Sector Pesquero.
- Organismos nacionales e internacionales y no gubernamentales.
- Instituciones de investigación especializada y de desarrollo de tecnologías y productos del Sector Pesquero y Alimentario en general.
- Empresas de consultoría y de asesoramiento de la Industria Pesquera.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA PESQUERA

PERFIL DEL EGRESADO

El Ingeniero Pesquero, que egresa de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera está capacitado para desempeñarse en forma eficiente y competitiva en todos los rubros que demanda la Industria Pesquera Nacional e Internacional. Son profesionales capaces de desarrollar y aplicar sistemas de producción pesquera en las diferentes áreas de su campo de acción, como son principalmente la Transformación.

CAMPO LABORAL

1. Plantas industriales de Refrigeración y Congelado de productos hidrobiológicos; Industria Conservera de Productos Pesquera nivel nacional e internacional.
2. Plantas Industriales de Harina y Aceite de pescado a nivel nacional e internacional.
3. Empresas acuícolas a nivel nacional e internacional. Empresas de construcción de Artes y Aparejos de Pesca.
4. Flotas Pesqueras Industriales de cerco, de arrastre, de línea y pesca costera.
5. Empresas evaluadoras de la Gestión de Calidad e Impacto Ambiental en el Sector Pesquero.

OFICIO N° 055-2025-DIR-EPIA

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES



INGENIERÍA PESQUERA

PERFIL DE INGRESO

Para ser estudiante de pre grado de la Universidad Nacional del Callao se debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante (Universidad Nacional del Callao, 2019):

1. Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a 2. un nivel exigido por la UNAC.
3. Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
4. Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
5. Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
6. Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.
7. Los ítems a y b serán evaluados por el examen general de admisión de la UNAC bajo sus
8. diversas modalidades y le da su admisión a la Universidad; los ítems c,d y e se medirán en la
9. Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la supervisión de la Oficina Central de Admisión
10. y son requisitos para iniciar sus estudios de pre grado.
11. PERFIL DEL INGRESANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL

Los postulantes que ingresaron a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, deben ser evaluados para saber si sus competencias están acordes con el nivel de exigencia académica y personal de la formación profesional del Ingeniero Pesquero de la Universidad Nacional del Callao, definidas en el perfil de ingreso. En caso de demostrarse que los ingresantes no cumplen con las competencias necesarias, la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera debe programar un ciclo de nivelación antes del inicio del semestre académico, con los cursos necesarios que permitan alcanzar las competencias deficitarias. En general, el programa de Ingeniería Pesquera define el dictado de cursos introductorios del área de ciencias básica y dominio de herramientas modernas que permiten alcanzar las competencias mínimas requeridas por los estudiantes, con la finalidad de potenciar las competencias indispensables para el inicio y progreso de los estudios del programa. Las calificaciones obtenidas en los cursos introductorios no serán consideradas en los cursos del plan de estudios, dado que ellos buscan de forma introductoria establecer una homogeneidad de las competencias básicas de ingreso al programa.

PERFIL DEL EGRESO

Son las características que debe tener el egresado al momento de la conclusión de sus estudios académicos y que debe satisfacer lo expresado en los propósitos de la formación. Estas características están expresadas bajo la forma de competencias y se elaboró tomando en cuenta el análisis de la información sobre el sector pesca y acuicultura, lo expresado por los grupos de interés, incluyendo la encuesta de egresados. Las conclusiones se presentan en el Anexo A y la coherencia entre las conclusiones y las competencias del perfil de egreso se presenta en la matriz de pertinencia se presenta en el Anexo B. Las competencias del perfil son de dos tipos: las competencias genéricas (que caracterizan al estudiante Unacino) y las competencias específicas (vinculadas a la carrera profesional).

2.1 Las competencias genéricas

Son comunes a los programas de estudio de pregrado de la universidad y le da las características del egresado unacino. Estas competencias son:

a.) CG1. Comunicación.

Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

b.) CG2. Trabaja en equipo.

Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás y asumiendo los acuerdos y compromisos.

c.) CG3. Pensamiento crítico.

Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos. Se entiende como una estrategia o método que busca atravesar los límites disciplinarios para construir un enfoque holístico. Se aplica principalmente cuando aborda temas que requieren de más de una disciplina, por lo que necesitan usar más de un sistema de información.

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA PESQUERA

Las competencias específicas

Están vinculadas a la carrera profesional y son planteadas por cada programa.

Para el programa de: Ingeniería Pesquera las competencias específicas son:

CE1: Planifica la gestión de los procesos de la actividad pesquera y acuícola de toda la cadena productiva para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos con base en la normativa pertinente y vigente, en un enfoque de resultados y de mejora continua.

CE2: Aplica técnicas y estrategias de control de la pesca de los recursos hidrobiológicos para asegurar el abastecimiento de alimentos de origen acuático de calidad en un entorno de pesca sustentable.

CE3: Participa en los procesos de transformación de los recursos hidrobiológicos para su aprovechamiento eficiente con un enfoque de innovación tecnológica y automatización.

CE4: Aplica procesos de la actividad acuícola para el cultivo de especies marinas y continentales con un enfoque eco sistémico, de innovación tecnológica y automatización.

CE5: Aplica el método científico para generar propuestas que contribuyan con la creación de conocimiento relevante, pertinente y utilitario en el área de pesca y acuicultura en un enfoque de I+D+i con base en la normativa y en las líneas de investigación del programa de estudios.

CE6: Elabora proyectos de desarrollo y/o de inversión para el mejor aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el marco de la normativa pertinente, vigente y socio-ecológico. V.3 Tutoría

La facultad implementa el proceso de tutoría, el cual consiste en el acompañamiento a los estudiantes durante su vida universitaria de manera personalizada, por parte de Docentes competentes, a fin de fortalecer su desempeño como estudiante y asegurar el éxito en su formación profesional (Modelo Educativo de la UNAC, 2021).

El tutor, en su labor de acompañamiento, orienta al estudiante para el logro de las competencias señaladas en el perfil de egreso.

Preferentemente los grupos de estudiantes (que puede ser por promoción de ingreso) tienen un tutor desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios. En el acompañamiento se incluye introducción a la vida universitaria explicando el proceso de matrícula, las principales normas internas como el Estatuto, Reglamento de estudio y otros relevantes para el estudiante, el currículo de estudio con énfasis en el perfil de egreso. También, determina y orienta en temas como hábitos de estudio y estilos de aprendizaje, prácticas pre profesionales, tema de tesis, entrevista profesional, entre otros temas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El objetivo es promover y consolidar la responsabilidad social universitaria en la formación e investigación que se realiza en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de modo que se articule con el proceso formativo y la investigación.

En tal sentido es que para su desarrollo se consideran los criterios establecidos en los estándares del modelo de acreditación del SINEACE (SINEACE, 2017), las reflexiones y definiciones de especialista en RSU (Vallaes, 2008), y las buenas prácticas en otra institución de educación superior (Departamento de Psicología, PUCP, s.f.). Este fin se logra a través de la promoción de actividades académicas de reflexión sobre responsabilidad social universitaria con acciones de promoción e intervención, voluntariado, acompañamiento y supervisión a estudiantes y egresados involucrados en proyectos de RSU, participación activa en medios de incidencia pública. La responsabilidad social universitaria (RSU) está dirigido a favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los docentes, promoviendo la integración de la realidad social al ejercicio docente universitario, pretendiendo fomentar el interés de los docentes de la FIPA por contribuir con las personas en situación de opresión y exclusión social. Asimismo, busca potencializar la relación formativa entre docentes, estudiantes y egresados mediante la realización de proyectos de responsabilidad social, las cuales se llevan a cabo a partir de un trabajo organizado y elaborado por todas las partes. Es, por lo tanto, un espacio de formación permanente para alumnos, egresados y docentes, en donde se busca favorecer procesos de colaboración y mutuo enriquecimiento con la sociedad y sus necesidades. Por su lado, la formación profesional incluye el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes, estas son transversales. Las líneas de investigación en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos contribuyen al desarrollo proyectos de Investigación, desarrollo e Innovación vinculados con las actividades propios de la ingeniería pesquera y ramas afines.

Carrera Profesional de Ing. De Alimentos

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Alimentos, está capacitado para desempeñarse en forma eficiente y competitivamente en todos los rubros que demanda la Industria de Alimentos a nivel Nacional e Internacional y se desempeña innovando, transformando en: Refrigeración y Congelado, Curado de Carnes, Embutidos, Conservas de vegetales y de productos nativos, Harinas, Aceites de origen animal y vegetal, Productos No tradicionales y de la formulación de nuevos productos semi procesados y procesados, así como también la conservación del medio ambiente. Los Ingenieros de Alimentos diseñan instalaciones de producción de alimentos y generan Tecnología de Procesos para satisfacer la demanda interna y externa de alimentos.

CAMPO LABORAL

1. Plantas industriales de refrigeración, congelado y conserveras de productos alimenticios.
2. La industria enológica y de bebidas a nivel nacional e internacional.
3. Plantas industriales de Harina y Aceite de origen animal y vegetal.
4. Plantas industriales de embutidos e industria cárnica en general.
5. Plantas industriales de productos y/o derivados lácteos; y de panificación.
6. Industrias que aplican la Biotecnología alimentaria.
7. Plantas industriales de tratamiento de cereales y secado de alimentos.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. De Alimentos.

Título profesional: Ingeniero de Alimentos.

Teléfono: 420-1590

Correo: decfipa@unac.pe



ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

PERFIL DEL EGRESADO

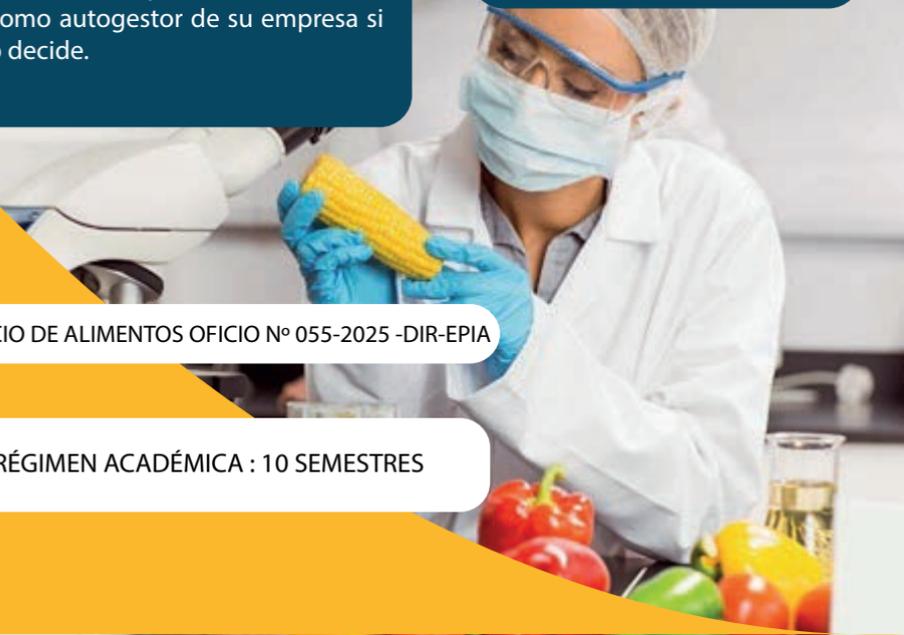
El ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao es capaz de acuerdo a su formación que se le ha impartido de desempeñarse en los diferentes campos de la Industria de alimentos y bebidas, a nivel nacional. Sistematiza, investiga y desarrolla los procesos tecnológicos, y de operaciones en planta para mejorar la calidad y seguridad alimentaria de la comunidad, y cuidado del medio ambiente, proyectando la exportación de alimentos como autogestor de su empresa si así lo decide.

CAMPO LABORAL

El ingeniero de Alimentos desarrolla su campo en la industria de procesos de alimentos, gerencia de empresas agroindustriales. Desempeñándose además en la docencia (Universidades e Institutos Tecnológicos). Organismos no gubernamentales (ONG), investigación, asesoría pública y privada relacionado con su especialidad.

OFICIO DE ALIMENTOS OFICIO N° 055-2025 -DIR-EPIA

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES



ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

5.1 Las competencias genéricas

Son comunes a los programas de estudio de pregrado de la universidad y le da las características del egresado unacino.

Estas competencias son:

a.) CG1. Comunicación.

Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación

oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

b.) CG2. Trabaja en equipo.

Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los

demás y asumiendo los acuerdos y compromisos.

c.) CG3. Pensamiento crítico.

Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un

análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

Se entiende como una estrategia o método que busca atravesar los límites disciplinarios para construir un enfoque holístico.

Se aplica principalmente cuando aborda temas que requieren de más de una disciplina, por lo que necesitan usar más de

un sistema de información.

5.2 Competencias específicas

Están vinculadas a la carrera profesional y son planteadas por cada programa.

Para el programa de: Ingeniería de Alimentos, las competencias específicas son: Responsabilidad Social: Conoce y comprende la necesidad de cuidar el medio ambiente, optimiza el uso de los recursos de manera responsable, velando por la calidad y seguridad alimentaria.

Emprendedor e Innovador: Aplica conocimientos de gestión y emprendimiento desarrollando soluciones innovadoras, mediante el desarrollo de proyectos de plantas industriales para transformar y conservar los alimentos que respondan a la demanda social con responsabilidad medio ambiental y sentido crítico.

Gestión y Liderazgo: Gestiona (optimiza, formula, evalúa, diseña, supervisa, administra) los recursos y procesos alimentarios a través de la planeación, ejecución y evaluación para su optimización. Lidera los procesos y equipos de plantas piloto y proyecta a nivel industrial para transformar y conservar los alimentos.

Investigación: Investiga, sistematiza y desarrolla los procesos tecnológicos en productos innovadores. Aplica protocolos de investigación, diseños experimentales y escalamiento en el recurso alimentario que den valor agregado al alimento. Difunde investigaciones individuales e interdisciplinarias fin de contribuir en la mejora de las condiciones de producción de alimentos y bebidas, contribuyendo a la calidad y seguridad alimentaria de la comunidad.

La facultad implementa el proceso de tutoría, el cual consiste en el acompañamiento a los estudiantes durante su vida universitaria de manera personalizada, por parte de Docentes competentes, a fin de fortalecer su desempeño como estudiante y asegurar el éxito en su formación profesional (Modelo Educativo de la UNAC, 2021). El tutor, en su labor de acompañamiento, orienta al estudiante para el logro de las competencias señaladas en el perfil de egreso. Preferentemente los grupos de estudiantes (que puede ser por promoción de ingreso) tienen un tutor desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios. En el acompañamiento se incluye introducción a la vida universitaria explicando el proceso de matrícula, las principales normas internas como el Estatuto, Reglamento de estudio y otros relevantes para el estudiante, el currículo de estudio con énfasis en el perfil de egreso. También, determina y orienta en temas como hábitos de estudio y estilos de aprendizaje, prácticas pre profesionales, tema de tesis, entrevista profesional, entre otros temas.

OFICIO DE ALIMENTOS OFICIO N° 055-2025 -DIR-EPIA

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

PERFIL DEL INGRESANTE

Para ser estudiante de pre grado de la Universidad Nacional del Callao se debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante (Universidad Nacional del Callao, 2019):

- a) Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- b) Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.

Son las características que debe tener el egresado al momento de la conclusión de sus estudios académicos y que debe satisfacer lo expresado en los propósitos de la formación. Estas características están expresadas bajo la forma de competencias y se elaboró tomando en cuenta el análisis de la información sobre el sector pesca y acuicultura, lo expresado por los grupos de interés, incluyendo la encuesta de egresados. Las conclusiones se presentan en el Anexo A y la coherencia entre las conclusiones y las competencias del perfil de egreso se presenta en la matriz de pertinencia se presenta en el Anexo B Las competencias del perfil son de dos tipos: las competencias genéricas (que caracterizan al estudiante Unacino) y las competencias específicas (vinculadas a la carrera profesional).

- c) Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.

- d) Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.

- e) Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.

OFICIO DE ALIMENTOS OFICIO N° 055-2025 -DIR-EPIA

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El objetivo es promover y consolidar la responsabilidad social universitaria en la formación e investigación que se realiza en la Facultad de Ingeniería de Alimentos y de Alimentos, de modo que se articule con el proceso formativo y la investigación.

En tal sentido es que para su desarrollo se consideran los criterios establecidos en los estándares del modelo de acreditación del SINEACE (SINEACE, 2017), las reflexiones y definiciones de especialista en RSU (Vallaey, 2008), y las buenas prácticas en otra institución de educación superior (Departamento de Psicología, PUCP, s.f.).

Este fin se logra a través de la promoción de actividades académicas de reflexión sobre responsabilidad social universitaria con acciones de promoción e intervención, voluntariado, acompañamiento y supervisión a estudiantes y egresados involucrados en proyectos de RSU, participación activa en medios de incidencia pública.

La responsabilidad social universitaria (RSU) está dirigido a favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los docentes, promoviendo la integración de la realidad social al ejercicio docente universitario, pretendiendo fomentar el interés de los docentes de la FIPA por contribuir con las personas en situación de opresión y exclusión social. Asimismo, busca potencializar la relación formativa entre docentes, estudiantes y egresados mediante la realización de proyectos de responsabilidad social, las cuales se llevan a cabo a partir de un trabajo organizado y elaborado por todas las partes. Es, por lo tanto, un espacio de formación permanente para alumnos, egresados y docentes, en donde se busca favorecer procesos de colaboración y mutuo enriquecimiento con la sociedad y sus necesidades.

Por su lado, la formación profesional incluye el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes, estas son transversales. Las líneas de investigación en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos contribuyen al desarrollo proyectos de Investigación, desarrollo e Innovación vinculados con las actividades propios de la ingeniería de Alimentos y ramas afines.

OFICIO DE ALIMENTOS OFICIO N° 055-2025 -DIR-EPIA

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Facultad

Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de RRNN

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, egresado de la Universidad Nacional del Callao, está capacitado para investigar, producir conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos de manera integral, que le permite evaluar, prevenir, controlar, supervisar y corregir los efectos del impacto en el Ambiente y en los Recursos Naturales a nivel Nacional, Regional y Local, está capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

Identificar, evaluar y mitigar los problemas ambientales.
Elaborar los estudios de Impacto Ambiental de los diferentes sectores productivos y de servicios.



Diseñar, ejecutar y controlar programas de educación ambiental y de participación ciudadana en los ámbitos urbano y rural.

Planificar y Gestionar el Manejo de los Recursos Naturales y los estudios de Ordenamiento Ambiental.

Controlar, evaluar y prevenir los efectos del impacto ambiental a través de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, residuos sólidos, emisiones gaseosas y material particulado.

Realizar investigación en el campo de la Ingeniería Ambiental.

Elaborar e implementar los Sistemas de Gestión Ambiental.

Realizar Auditorías, Fiscalización en el Área Ambiental.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, trabaja de manera interdisciplinaria a través de investigaciones y trabajos aplicados en las ciencias ambientales con un enfoque en gestión empresarial, gestión ambiental, uso sostenible de los recursos naturales, ecosistemas y de salud pública; siendo la persona responsable en todas las entidades públicas y privadas, donde exista el área ambiental, trabajando de manera transversal en todas las áreas. Puede desempeñarse en:

1. Los Departamentos de Medio Ambiente de los Ministerios, en las Municipalidades, Empresas.
2. Empresas Consultoras, Especializadas en Medio Ambiente.
3. Organismos Internacionales y no Gubernamentales en el Área Ambiental.
4. Empresas de Tratamiento de Residuos Sólidos y Efluentes Líquidos Industriales o Domésticos.
5. Universidades, Instituciones Públicas, Privadas y Centros de Investigación.

20

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Ambiental y RR.NN.

Título profesional: Ingeniero Ambiental y RR.NN.

ESTUDIA LA CARRERA DE

INGENIERÍA AMBIENTAL Y RR.NN.

PERFIL DEL INGRESANTE

- Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
 - Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
 - Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
 - Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
 - Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo
- Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
 - Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
 - Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
 - Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
 - Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo

PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIAS GENERALES COMUNICACIÓN :

Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

TRABAJO EN EQUIPO

Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás y asumiendo los acuerdos y compromisos.

PENSAMIENTO CRÍTICO

Pensamiento Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

OFICIO No 009-2025-DEP/FIARN

3

ESTUDIA LA CARRERA DE

INGENIERÍA AMBIENTAL Y RR.NN.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Respecto a las actividades de formación ciudadana, extensión y responsabilidad social, dependiendo de la naturaleza de las asignaturas y en armonía con los proyectos vigentes que esté desarrollando el Centro de Extensión y Responsabilidad Social (RS) de la FIARN, los estudiantes participarán en acciones de voluntariado previstas en un plan anual de trabajo que involucre a las asignaturas del Plan de Estudios afines a RS.

La acción de voluntariado debe contribuir con la formación de las competencias

Facultad

Ingeniería Química

Carrera Profesional de Ingeniería Química

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Químico está formado en las siguientes competencias:

Poseer conocimientos sólidos en las ciencias básicas y de la ingeniería química contemplando el impacto ambiental y social de la tecnología con cultura general que englobe aspectos relacionados con la problemática regional, nacional e internacional.

Seleccionar tecnologías, desarrollar proyectos, diseñar procesos, operaciones y productos, diseñar plantas industriales; así como conocer los fundamentos de la optimización de procesos, de la calidad total y de la reingeniería.



Poseer conocimientos teórico-experimentales de la ciencia química, que abarque la química general, la química orgánica e inorgánica, fisicoquímica, química analítica clásica e instrumental.

Poseer conocimientos de fenómenos de transporte, termodinámica, mecánica de fluidos, transferencia de calor y masa, tanto en sus fundamentos como en sus aplicaciones y de Balance de Materia y Energía.

Poseer conocimientos de ingeniería de las reacciones químicas, gestión tecnológica, diseño, análisis, simulación, control y optimización de procesos.

CAMPO LABORAL

El egresado de nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Química, está en la capacidad de cumplir y desempeñar las siguientes funciones:

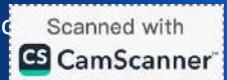
1. Crear, proyectar, evaluar, diseñar y participar en la construcción de nuevos proyectos de plantas industriales.
2. Supervisar y administrar el proceso de producción en plantas industriales.
3. Realizar investigación básica, especializada y de desarrollo de tecnologías y productos de la industria química.
4. Realizar labor de consultoría y asesoría en su especialidad.
5. Desempeñar trabajo administrativo dentro del sector industrial
6. Docencia universitaria.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Química.

Título profesional: Ingeniero Químico

Teléfono: 453-1528 / 453-1942



ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA QUÍMICA

PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del egresado de la carrera profesional de Ingeniería Química expresa las competencias que logrará el estudiante al culminar el proceso de formación universitaria integral.

El perfil del egresado de la carrera profesional de Ingeniería Química tiene las siguientes competencias

CG1 Transmite información que elabora para difundir conocimientos en su campo profesional a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta: ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

CG2 Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás y asumiendo los acuerdos y compromiso.

CG3 Resuelve problema, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y actocritico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

CG4 Desarrolla investigación en coherencia con las líneas de la investigación institucional y el programa de estudios para generar nuevo conocimiento o soluciones innovadoras y sostenibles ambientalmente en el campo de la química e ingeniería química, respetando las normal de la universidad.

CG5 Desarrolla trabajos dentro de su proceso de aprendizaje de manera proactiva, autónoma y responsable en forma permanente

CG6 Actúa con ética y responsabilidad social durante su proceso de formación académica, reconociendo la autonomía y dignidad de los demás

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Química, está en la capacidad de cumplir y desempeñar las siguientes funciones:

- 1) Crear, proyectar, evaluar, diseñar y participar en la construcción de nuevos proyectos de plantas industriales.
- 2) Supervisar y administrar el proceso de producción en plantas industriales
- 3) Realizar investigación básica, especializada y de desarrollo de tecnologías y productos de la industria química.

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Oficio N 0006-25 – UNAC/DFIQ

ESTUDIA LA CARRERA

INGENIERÍA QUÍMICA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

- a. Adopta códigos de conducta ética que especifiquen el compromiso de la universidad frente al enfoque de RSU.
- b. Desarrolla programas o acciones de voluntariado, proyectos e iniciativas entendidos como experiencias formativas, que fortalezcan el compromiso ético y ciudadano del conjunto de actores que conforman la comunidad universitaria.
- c. Fomenta y desarrolla la participación en espacios formativos que promueven la RSU, mediante: incentivos, creditaje y certificación.
- d. La FIQ difunde, dentro y fuera de la universidad, las investigaciones con enfoque de RSU.
- e. La FIQ fortalece las relaciones interinstitucionales a través de la gestión de convenios de colaboración, alianzas estratégicas u otros mecanismos pertinentes en articulación con las distintas partes interesadas, a fin de promover la RSU.
- f. La FIQ promueve acciones de comunicación y transparencia conducentes al fomento de una convivencia justa, empática, libre de discriminación y violencia que procure la

Ciencias Contables

Carrera Profesional de Contabilidad

PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Contabilidad egresado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC contará con una sólida formación ética y de responsabilidad social; orientando su proceder a promover el cambio y el desarrollo social. Será capaz de analizar problemas, formular soluciones y tomar decisiones; planeando y organizando su trabajo hacia resultados, su desempeño profesional estará basado en el trabajo en equipo de manera disciplinada; estando en condiciones de laborar eficiente y eficazmente tanto en el sector público como privado, aplicando en forma creativa y crítica los conocimientos adquiridos, constituyéndose de esta forma en un líder de competencia.



CAMPO LABORAL

El Contador Público egresado de la Universidad Nacional del Callao se desempeña con eficiencia en las siguientes actividades:

- 1 contador General en el sector público y privado.
- 2 Auditor en los aspectos financieros operativos y tributarios.
- 3 Asesor y/o consultor en asuntos contables económicos, financieros, tributarios y de control administrativos en los sectores públicos y privados.
- 4 Peritaje contable y judicial.
- 5 Organizador y administrador de sistemas contables e informáticos.
- 6 Ejecutivos de alto nivel como planificador, organizador, ejecutor y evaluador de las actividades económicas y financieras en entidades públicas y privadas.
- 7 Comunicación (TIC'S), para los procesos contables y tributarios.



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Contabilidad.

Título profesional: Contador Público.

Teléfono: 429-6086

ESTUDIA LA CARRERA

CONTABILIDAD

PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del egresado constituye las características que debe tener el egresado al momento de la conclusión sus estudios académicos y que debe satisfacer lo expresado en los propósitos de la formación. Estas características están expresadas bajo la forma de competencias y son de dos tipos: las competencias genéricas (que caracterizan al estudiante Uniciano) y las competencias específicas (vinculadas a la carrera profesional)

Las competencias Genéricas

CG1 – Comunicación

CG2 – Trabaja en equipo

CG3 – Pensamiento crítico

Las competencias Específicas

Están vinculadas a la carrera profesional y son el resultado del estudio de pertinencia realizado de manera participativa

CE1 Contabilidad

CE2 Tributación

CE3 Auditoría

CE4 Finanzas

CE5 Costos

CE6 Gestión

CE7 Investigación

PERFIL DE EGRESADO

1. Contador General en el sector público y privado.
2. Auditor en los aspectos financieros operativos y tributarios.
3. Asesor y/o Consultor en asuntos contables económicos, financieros, tributarios y de control administrativos en los sectores públicos y privados.
4. Peritaje contable y judicial.
5. Organizador y administrador de sistemas contables e informáticos.
6. Ejecutivo de alto nivel como planificador, organizador, ejecutor y evaluador de las actividades económicas y financieras en entidades públicas y privadas.
7. Investigador científico con aplicación de tecnología informática contable.

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Oficio N 012-2025-EPCO/FCC

ESTUDIA LA CARRERA

CONTABILIDAD

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Articulación con la Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+I), Formación Ciudadana y la Responsabilidad Social

Al ser las competencias investigativas en los estudiantes transversales, se tendrá en cuenta las líneas de investigación que orienten el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.

Las actividades de extensión y responsabilidad social se desarrollarán teniendo en cuenta los proyectos que serán monitoreados por la oficina de CERES – FCC.

Las acciones para la articulación con la Investigación, Desarrollo e innovación, formación ciudadana y responsabilidad social se rigen por las normas vigentes de la UNAC y se orienta por lo indicado en el Modelo Educativo UNAC (2021).



Ciencias Administrativas

Carrera Profesional de Administración

PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Administración egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas, está formado en las siguientes competencias:

1. Sólida formación integral con conocimientos científicos y humanísticos.
2. Alto nivel en el manejo de herramientas tecnológicas de sistemas gerenciales.
3. Capacidad de análisis y criterio promotor.
4. Capacidad de decisión y ejecución de procesos organizacionales en ambientes inestables y turbulentos.



5. Integrar equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos institucionales.
6. Resolver conflictos interinstitucionales asumiendo los desafíos.
7. Estar capacitado para conducir organizaciones sistémicas y globalizadas.
8. Generar enfoques visionarios de procesos administrativos.
9. Desarrollar una sólida convicción de su rol con la sociedad.

CAMPO LABORAL

1. Gerenciar organizaciones de la actividad privada o pública, disímiles empresas comerciales, productivas, financieras e industriales.
2. Liderar grupos humanos para dirigir los procesos sistémicos de la empresa en las áreas de marketing, logística, finanzas y producción, desarrollo del potencial humano, sistemas de información.
3. Docencia universitaria.
4. Desarrollar investigación.



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ciencias Administrativas.

Título profesional: Licenciado en Adm

Teléfono: 429-7296



ESTUDIA LA CARRERA DE

ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL EGRESADO

El Economista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao egresa con una sólida formación integral en lo personal y profesional.

Se le imparten principios y valores éticos junto a la moderna teoría económica para dotarlo de las herramientas e instrumentos necesarios que le permitan una posición creativa, innovadora y competente en su desempeño profesional.

CAMPO LABORAL

1. Investigador y Analista Económico.
2. Analista en el manejo de la banca y la bolsa de valores.
3. Planificador y formulador de políticas económicas.
4. Planeamiento estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.
5. Comercio y finanzas internacionales.
6. Elaboración y evaluación económica.
7. Emprendedor de empresas.
8. Planificador estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.

OFICIO N°096-2025-EPA-FCA-UNAC-

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES



ESTUDIA LA CARRERA DE

ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL INGRESO

Para ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional del Callao se debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

- a) Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- b) Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
- c) Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
- d) Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
- e) Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.

Las competencias a) y b) serán evaluados por el examen general de admisión bajo sus diversas modalidades y le da su admisión a la Universidad; los ítems c, d y e se medirán en las Escuelas Profesionales con la supervisión de la Oficina Central de Admisión y son requisitos para iniciar sus estudios de pregrado. (Modelo

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Carrera de administración de la Universidad Nacional del Callao posee una sólida y amplia formación teórica, metodológica y analítica; así como, una formación integral y ética; necesarios para generar un impacto innovador generador de valor en los campos empresarial, gerencial y técnico en los ámbitos privado y gubernamental. Permitiéndoles analizar y entender los sistemas de gestión del talento en la organización; definición de estándares para la mejora de procesos garantizando calidad y productividad; liderazgo y espíritu emprendedor y disposición para el mercadeo con la implementación de innovación, creatividad orientados hacia resultados.

Conjuga una visión holística con capacidad para diagnosticar problemas complejos y abordar su solución de manera sistémica, aportando liderazgo y trabajo colaborativo, con vocación de aprendizaje continuo.

Sobre el desarrollo de la arquitectura de las competencias dinámicas, instrumentales y metacognitivas; el perfil del egresado de administración permite desarrollar las siguientes competencias:

2.1.: Las competencias genéricas

Son comunes a los programas de estudio de pregrado de la universidad y le da las características del egresado unacino. Estas competencias son:

CG1. Comunicación.

CG2. Trabaja en equipo.

CG3. Pensamiento crítico.

2.2.: Las competencias específicas

Están vinculadas a la carrera profesional y son el resultado del estudio de pertinencia realizado de manera participativa, las competencias específicas son:

CE1. Gerencia del Talento Humano

CE2. Negocios Internacionales:

CE3. Finanzas Empresariales:

CE4. Marketing Empresarial

CE5. Administración de empresas

OFICIO N°096-2025-EPA-FCA-UNAC-

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

ESTUDIA LA CARRERA DE

ADMINISTRACIÓN

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

De acuerdo con lo declarado en el Art. 124 de la Ley Universitaria N° 30220: “Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria”.

Asimismo, el Estatuto de la UNAC, en el capítulo II, establece que “La responsabilidad social universitaria es la capacidad de la Universidad para desarrollar todas sus actividades con calidad y rindiendo cuenta a la sociedad, identificando la problemática social, económica y cultural de su entorno, y orientar sus capacidades creadoras para plantear alternativas de solución viables. Asimismo, está orientada a rescatar, sistematizar y difundir el patrimonio cultural, científico y artístico del Perú y del mundo, mediante iniciativas y convenios que permitan su viabilidad.

La Facultad de Ciencias Administrativas está comprometida con el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes de manera transversal, de acuerdo a sus líneas de investigación, que contribuyan a desarrollar proyectos de Investigación, desarrollo e Innovación vinculados con las actividades profesionales administrativas. Respecto a las actividades de formación ciudadana, extensión y responsabilidad social, dependiendo de la naturaleza de las asignaturas y en armonía con los proyectos vigentes que esté desarrollando el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de administración, los estudiantes participarán de proyectos de responsabilidad social y de acciones de voluntariado. Las que deben contribuir con la formación de las competencias del perfil de egreso y/o acciones de conservación del medio ambiente con énfasis en la Región Callao y en concordancia con las competencias establecidas en las asignaturas. Tales como asesorías para potencializar el emprendimiento en Mypes de la región de Callao , Asesorías para fomentar una adecuada cultura financiera en las organizaciones , Capacitación y talleres personalizados para fomentar el uso de herramientas digitales útiles en el mundo empresarial, desarrollo de planes de negocio para empresas., Proyectos de Gestión sostenible, Realizar seminarios de Gestión Empresarial, Realizar charlas y conversatorios asociadas a temas de talento humano, marketing, negocios internacionales y operaciones – logística y otros, de acuerdo con el procedimiento vigente.

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

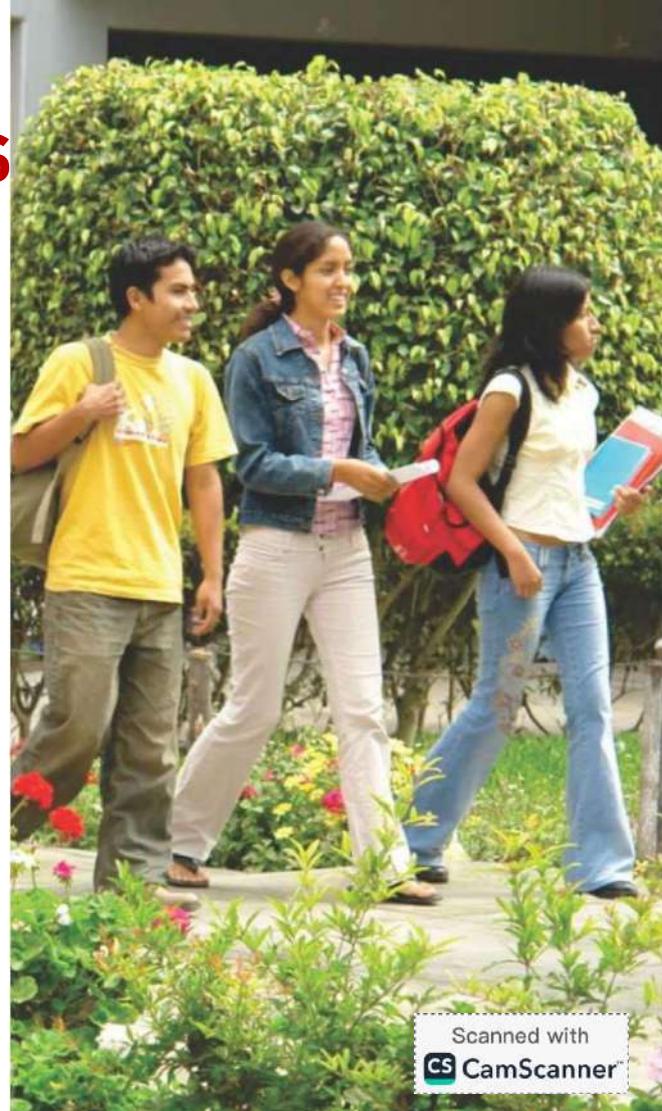
OFICIO N°096-2025-EPA-FCA-UNAC

Carrera Profesional de Economía

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao es un profesional con sólida formación general en la teoría económica y humanista con capacidad creativa para actuar con ética, de manera que en el ejercicio profesional pueda estar en condiciones de aplicarla y de adaptarse en el campo empresarial y público que el mercado de trabajo le ofrece, asumiendo liderazgo en la conducción de políticas económicas, tomando decisiones, utilizando el pensamiento lógico y racional para asignar de manera óptima la utilización de los recursos, a su vez, planteando iniciativas innovadoras, responsables y competitivas, exigencias que caracterizan nuestra realidad nacional, y debe dominar las herramientas cuantitativas para todo ello.

Está capacitado para continuar sus estudios de Pos grado en economía en universidades tanto del país como de otros países.



CAMPO LABORAL

El profesional egresado como economista cumple diversos roles y competencias en una sociedad globalizada, está preparado para desenvolverse como:

1. Investigador y Analista Económico.
2. Analista en el manejo de la banca y la bolsa de valores.
3. Planificador y formulador de políticas económicas.
4. Planeamiento estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.
5. Investigación de mercados.
6. Comercio y finanzas internacionales.
7. Elaboración y evaluación económica.
8. Emprendedor de empresas.
9. Planificador estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.
10. Evaluador social y de impacto ambiental de proyectos de inversión.
11. Investigador de mercados.
12. Asesor o gerente en el campo económico-financiero de empresas.



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Economía.

Título profesional: Licenciado en Economía.

Teléfono: 420-0219

Correo: decfce@unac.pe

ECONOMÍA

PERFIL DEL INGRESANTE

- a) Poseer, a nivel de estudios secundarios, una amplia cultura general y una sólida formación en ciencias básicas, sociales y humanas, con aptitud para los estudios universitarios en ciencias económicas.
- b) Poseer una adecuada base de conocimientos en matemática: álgebra, aritmética, geometría y trigonometría.
- c) Tener facilidad de interrelación con otras personas y capacidad de trabajo en equipo.
- d) Tener aptitud, actitud y suficiencia para la negociación.
- e) Tener capacidad para discernir, ponderar y tomar decisiones coherentes y consistentes.
- f) Mostrar perseverancia, positivismo y entusiasmo en sus actos y conducta.
- g) Tener actitud tolerante y amplitud de criterio.
- h) Tener capacidad o potencialidad de liderazgo: motivar y conducir hacia metas comunes.
- i) Poseer espíritu observador, inquisidor, crítico y reflexivo.
- j) Poseer inclinación para la creatividad, la innovación, el análisis y la interpretación de la realidad y la teoría.
- k) Tener conciencia y respeto por la preservación del medio ambiente, la valoración y el respeto por la diversidad y multiculturalidad.

Estos requisitos guardan coherencia con los lineamientos del currículo de estudios en ciencias económicas. El ingresante debe ser evaluado por lo menos 15 días antes del primer día de clase en la Escuela Profesional de Economía, a través de una encuesta de aptitudes, habilidades y destrezas, para conocer si el ingresante trae consigo el perfil deseado por el currículo de estudios. Los resultados de la encuesta deben ser comunicados prioritariamente a los docentes del primer ciclo de estudios.

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egreso entendido como la visión común e integral de lo que deben lograr todos los estudiantes de la facultad de economía de la UNAC al término del plan de estudios, el mismo que orienta a desarrollar su potencial humano en esa dirección, tanto en el nivel personal, social y cultural como laboral, dotándolos de las competencias necesarias para desempeñar un papel activo y ético en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida...

El egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao tiene las siguientes competencias:

ECONOMÍA

PERFIL DEL EGRESADO

Competencias generales:

- a) Desarrolla una actitud flexible y abierta respecto a las tendencias sociales y económicas para comprender los desafíos que pueden estar presentes en el contexto histórico y económico cada vez más globalizado. (1A).
- b) Adquiere una formación ética, social, humanista y cultural para desenvolverse en un entorno laboral y social en los tiempos actuales. (1 TER).
- c) Desarrolla capacidades, habilidades y destreza de formación científica de la disciplina económica que le permite intervenir con eficacia eficiencia en el desarrollo y mantenimiento en la ecología integral desde la perspectiva económica global. (1C).
- d) Desarrolla habilidades que le permitan seleccionar y valorar las distintas fuentes de información, para la elaboración de investigaciones de buena calidad científica y que contribuya al acervo de la producción intelectual. (1D)

Competencias específicas:

- a) Desarrolla habilidades de gestión económica y empresarial con visión global y en contexto de cambios permanentes. (2 BIS).
- b) Adquiere un alto nivel de destrezas cuantitativas para efectuar adecuados y pronósticos económicos sólidos en escenarios de elevada incertidumbre y estrés económico. (2 TER).
- c) Desarrolla una sólida habilidad en el manejo de los instrumentos y las adolescentes de la Ciencia Económica para resolver problemas económicos en los escenarios locales, nacionales e internacionales. [2C).
- d) Aplica conocimientos e instrumental de economía para la mejora y desarrollo de la gestión de las empresas, con énfasis en la micro y pequeña empresa.(2D).
- e) Desarrolla habilidades y técnicas de investigación económica que le permitan
- f) De contribuir a la solución de problemas económicos e incrementar el acervo teórico de la disciplina. (2E).

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social universitaria es una de las actividades transversales que se debe impulsar en la universidad, a fin de contribuir en la construcción de una sociedad con menos problemas que el presente, cuya actividad, debe conectarse con las ideas y convicciones que se asume en el mundo académico, respecto al desarrollo sostenible; que comprende dimensiones sociales, económicas y ambientales; siendo así, la universidad como institución formadora de ciudadanos y futuros profesionales para el mundo global, estaría a tono con los principios de la Comisión del Desarrollo y Medio Ambiente (2004) que señala lo que sigue, como principios a considerar:

La satisfacción de las necesidades del presente no debe comprometer las potencialidades de las futuras generaciones.

Velar por el equilibrio entre el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Buscar el bienestar social.

Armonizar la concurrencia armónica del bienestar económico, con los recursos naturales y la sociedad.

El uso de los recursos naturales no compromete la continuidad de la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.

Que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

Bajo estos lineamientos globales, las universidades en el Perú desarrollan la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) siguiendo sus particularidades; este es el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que, desde su dirección señala: "La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) propone una manera diferente y promisorio de hacer las cosas en el ámbito universitario y desde él. Plantea la transformación de los diferentes procesos y aspectos del quehacer universitario, a partir de una gestión enfocada en el vínculo recíproco, sostenible y efectivo entre la Universidad y su entorno social y natural".

En este orden de ideas y siguiendo la ruta esbozada, las COMISIONES DE Implementación del

1. Sistema de gestión de organizaciones

EDUCATIVAS ISO 21001-2018 estructurada en la FCE, están comprometidas con las tareas como misioneros es que lleva por nombre EXTENSION, CULTURA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, comisión que se nos encarga la Res. N° 028-2022 - D - FCE, razón por la que ponemos a disposición del señor Decano, el documento que tiene en sus manos, a fin de que se ejecute en Facultad de Ciencias Económicas

durante el Semestre Académico 2022 B.

Carrera Profesional de Enfermería

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Enfermería es un profesional con formación humanista, técnica y científica y ética con competencias para brindar cuidados de enfermería en los servicios asistenciales y/o preventivos promocional a la persona, familia y comunidad.

Participando en la administración y gerencia de los servicios de la salud en los diferentes niveles y atención, diseña y asesora programas educativos, trabajos de investigación para solucionar los problemas de salud a nivel local, regional, y nacional.

CAMPO LABORAL

1. Instituciones Públicas y Privadas del Sistema de Salud, tales como: Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales y Clínicas.
2. Organizaciones no gubernamentales.
3. Institutos de Investigación.
4. Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
5. Centros Mineros.
6. Docencia en institutos y universidades.
7. Aldeas infantiles, INABIF.

ESTUDIA LA CARRERA

ENFERMERÍA

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Enfermería es un profesional con formación humanista técnica y científica y ética con competencias para brindar cuidados de enfermería en los servicios asistenciales y/o preventivos promocional a la persona, familia y comunidad, participando en la administración y gerencia de los servicios de la salud en los diferentes niveles y atención, diseña y asesora programas educativos trabajos de investigación para solucionar los problemas de salud a nivel local, regional y nacional.

CAMPO LABORAL

Los espacios de trabajo que demanda del Profesional de Enfermería de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, está conformado por:

- 1.Los servicios de salud hospitalarios y comunitarios.
- 2.Organizaciones no gubernamentales.
- 3.Centros Educativos.
- 4.Servicios de Salud privados.
- 5.Instituciones de Educación Técnica.
- 6.Instituciones de Educación Superior.
- 7.Empleos mineras, otras empresas sociales y privadas.
- 8.Empleos nacionales y transnacionales.
- 9.Empleos autogestionarias de servicios de salud y de enfermería.
- 10.Consultorios de enfermería

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

OFICIO CIRCULAR N°006-2025-DA/VRA-UNAC -EXP. 2109291



ESTUDIA LA CARRERA

ENFERMERÍA

PERFIL DEL INGRESANTE

Para ser estudiante de pregrado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao se debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

- Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
- Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones
- Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada
- Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo

CAMPO LABORAL

La evaluación del logro del perfil de egreso se enmarca en un contexto que va más allá de lo institucional, permitirá verificar que el compromiso de la carrera es pertinente, coherente, suficiente y evaluable frente a las demandas de la sociedad. (Valassina et al, 2014).

La evaluación del perfil de egreso se realiza de manera constante a través del sistema de evaluación del programa de estudios. Para ello la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un Plan de Seguimiento al Egresado que permitirá acceder a información útil y necesaria relacionada a la manera de poder hacer más pertinente la formación, con miras a la mejora de la empleabilidad y del desempeño a nivel local, regional, nacional o internacional de las intervenciones, el enfoque de derecho, género, interculturalidad y territorialidad

La validación se realiza de manera interna con los docentes especialistas de la Escuela Profesional de Enfermería y de manera externa con las partes interesadas o grupos de interés (instituciones como los Gobiernos Regionales. Establecimientos del primer nivel de atención, hospitales, Colegio de Enfermeros del Perú y egresados) quienes evalúan el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso según los estándares establecidos por el programa de estudios y las instituciones normativas. Para la medición se cuenta con el instrumento "Escala de Valoración del perfil de egreso" que monitoree el logro de las competencias iniciales, intermedias y finales a lo largo de la formación

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES

OFICIO CIRCULAR N°006-2025-DA/VRA-UNAC -EXP. 2109291



ESTUDIA LA CARRERA

ENFERMERÍA

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

“En la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, nuestros estudiantes se forman con un fuerte compromiso social y ambiental, participando activamente en actividades de Responsabilidad Social Universitaria a lo largo de su carrera. Fomentamos una cultura basada en la gestión ética, eficiente y sostenible de los recursos, con el objetivo de mitigar el impacto ambiental y contribuir al desarrollo sostenible. Desarrollamos y evaluamos programas de extensión y proyección social en beneficio de la comunidad, respaldados por la investigación, la innovación y la experiencia de nuestros docentes, promoviendo la inclusión, el voluntariado y el respeto por la diversidad cultural”. ¡Forma parte de una universidad comprometida con el cambio, el conocimiento y la sostenibilidad!

OFICIO CIRCULAR N°006-2025-DA/VRA-UNAC -EXP. 2109291

• RÉGIMEN ACADÉMICA :
10 SEMESTRES



Facultad

Ciencias de la Educación

Carrera Profesional de Educación Física

PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Educación Física es un profesional con formación integral, desarrollando su actividad de manera científica, tecnológica, humanística, ética - deontológica en concordancia con la realidad. Está capacitado para brindar servicios como docente formador e investigador, participando en la administración y gerencia en los diferentes ámbitos de atención y está formado para:

1. Prestar servicios como Entrenador Deportivo Profesional.
2. Gestor de Instalaciones Deportivas.
3. Gestor de Centros de la Tercera Edad.
4. Juez deportivo.
5. Investigador en Centros de Alto Rendimiento Deportivo.
6. Profesor de Educación Física en Centros de Enseñanza Primaria, Secundaria y Formación Profesional.
7. Profesor de Educación Física en Centros de Educación Especial y en Centros de Discapacitados.

CAMPO LABORAL

1. Instituto Peruano del Deporte: en las diferentes disciplinas deportivas.
2. Instituciones de Educativas Públicas y Privadas de nivel, Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
8. Centros de Educación Especial y/o Discapacitados

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Educación Física.

Título profesional: Licenciado en Educación

ESTUDIA LA CARRERA

EDUCACIÓN FÍSICA

PERFIL DEL INGRESANTE

Los egresados de la escuela profesional de la Educación Física deberán lograr el perfil de egreso de acuerdo con las competencias establecidas en respuestas a las exigencias de nuestra sociedad y al entorno socio económico, así mismo esta alineada con los propósitos del programa y responde a las expectativas del grupo de intereses. Su campo de acción comprende entidades públicas y privadas de salud, nacionales e internacionales. Programas sociales desarrollando proyectos propios de salud en los diferentes ministerios en el sector educación del país, en proyectos y consultorías sociales y sanitarias

Competencias Genéricas

- CG1 – Comunicación
- CG2 – Trabaja en equipo
- CG3 – Pensamiento crítico
- CG4 – Ética y Liderazgo

Competencia Específicas

- CE2 – Formación Pedagógica y Gestión
- CE2 – Deporte y Salud
- CE3 – Investigación, Innovación y Tecnología

PERFIL DEL EGRESADO

Los espacios de trabajo que demanda del Profesional de la Escuela de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, está conformado por Instituciones Educativas en los tres niveles:

- Centro Educativo Básico Especial,
- Centro Educativo Básico de Adultos y Educación Básica Regular.
- Instituciones a nivel de Educación Superior Organizaciones no Gubernamentales.
- Federaciones deportivas.
- Centro de Alto Rendimiento Deportivo.
- Formador Técnico a nivel de diferentes disciplinas deportivas.
- Gestor y administrador deportiva
- Centros de terapia física y rehabilitación.
- Centros de investigación de alta competencia

• RÉGIMEN ACADÉMICA : 10 SEMESTRES

Oficio N 016-2025-DFCED/UNAC

EDUCACIÓN FÍSICA

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Articulación con la I+D+I, formación ciudadana y la Responsabilidad social.

La formación profesional del estudiante de Educación Física incluye el desarrollo de competencias investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación formativa contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las líneas de investigación que responda a las necesidades y problemas sanitarios de la sociedad.

La responsabilidad social en la formación es otro eje transversal el cual se evidencia en las asignaturas impartidas en la malla curricular tomando en cuenta la definición declarada en el art. N° 124 de la Ley universitaria N° 30220: "Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y compromete a toda la comunidad universitaria" para complementar los estudiantes participarán en proyectos de impacto que contribuyan con la formación de las competencias del perfil de egreso y/o acciones de conservación del medio ambiente. La formación ciudadana se articula con la responsabilidad social congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad.



UNAC



LINCENCIADA
POR SUNEDU

CUADRO DE VACANTES 2025

(Aprobado por Resolución N° 042-2025-CU del 26 de marzo de 2025)

N°	MODALIDAD	FCA	FCC	FCE	FCED	FCNM	FCS	FIARN	FIEE		FISS		FIME		FIPA		FIQ	TOTAL	
		ADM	CONT	ECON	EF	MAT	FIS	ENFER	AMBIEN	ELECT	ELECTRO	INDU	SIST	MECAN	ENER	PESQ	ALIM		QUI
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	130	125	117	30	60	60	30	30	75	75	53	53	33	27	30	30	40	998
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	510
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	1	7
5	TRASLADO INTERNO	2	2	2	1	-	-	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	21
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	19
7	PRIMEROS PUESTOS	5	5	5	1	4	5	1	3	2	2	5	5	5	2	1	1	3	55
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS O DE ALTA COMPETENCIA	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	23
9	VICTIMAS DEL TERRORISMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
11	PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INEE)	9	6	8	3	5	5	3	4	6	6	5	5	4	4	3	3	4	83
TOTAL		183	175	169	70	104	106	70	73	120	120	100	100	80	70	71	71	85	1767



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 21 de mayo de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 116-2025-CU.- CALLAO, 21 DE MAYO DE 2025.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2025, en el punto de agenda 9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, RESOLUCIÓN N° 272-24-CU.

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú (constitución), establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Estatuto de la Universidad), concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; siendo que en su artículo 109, numeral 109.2 establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, aprobar el reglamento general, reglamentos de elecciones, de revocatoria y otros reglamentos internos especiales, así como controlar su cumplimiento;

Que, el artículo 15, numeral 15.1 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 59, numeral 59.7 de la Ley Universitaria, establece la autonomía normativa, que implica la potestad autodeterminativa de elaborar, aprobar y modificar su estatuto, reglamento general, reglamentos específicos, manuales, directivas y demás normas internas;

Que, con Resolución N° 138-2024-CU del 23 de mayo de 2024 se aprobó el Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución N° 272-2024-CU del 30 de octubre del 2024, el cual tiene como finalidad normar el proceso de selección e incorporación de los postulantes a esta Casa Superior de Estudios, a través de mecanismos de evaluación rigurosa y equitativa de las habilidades, actitudes y conocimientos; asimismo, este proceso tiene como objetivo seleccionar a los participantes asegurando que aquellos ingresantes puedan integrarse satisfactoriamente a la comunidad académica y contribuir al prestigio y desarrollo de la institución;

Que, el Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión mediante Oficio N°0263-2025-VRA-DA-UNAC del 9 de mayo del 2025 (Expediente N° 2111086), informa que “*el proceso de admisión ya se encuentra en ejecución, y que el reglamento incluye modificaciones relevantes conforme a los recientes cambios normativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), entre los cuales destaca que ya no se contempla la venta del prospecto de admisión como parte del procedimiento.*”, en este sentido solicita la revisión y aprobación, por parte del Consejo Universitario del Reglamento General del Proceso de Admisión 2025 que adjunta a su oficio;

Que, el Vicerrector Académico con Oficio N°0468-2025-VRA/UNAC (Expedientes N°s 2110449 y 2107515) del 14 de mayo del 2025, remite la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión 2025 de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, adjunta el Oficio N° 170-2025-DAA-VRA/UNAC por el cual la Dirección de Asuntos





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Académicos señala que el citado reglamento cumple con la estructura establecida en el Instructivo de Elaboración de Documentos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1541-2025-OPP del 13 de mayo del 2025, remite el Informe N° 002-2025-YSTL por el cual otorga opinión favorable a la propuesta del Reglamento General del Proceso de Admisión;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 243-2025-OAJ del 19 de mayo del 2025, sobre la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión; en mérito de los informes y demás documentación sustentatoria, es de opinión que *“LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN cumple con los requisitos y procedimiento establecido en el INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNAC, aprobados con Resolución N°218-2023-CU de fecha 03.08.2023.”*;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 21 de mayo de 2025, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda *“9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, RESOLUCIÓN N° 272-24-CU”*, los señores consejeros acordaron aprobar las modificatorias al Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; opinado, expuesto y argumentado en el Oficio N°0263-2025-VRA-DA-UNAC; Oficio N°0468-2025-VRA/UNAC; Oficio N° 170-2025-DAA-VRA/UNAC; Oficio N° 1541-2025-OPP; Informe Legal N° 243-2025-OAJ; Acuerdo de Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2025 y documentación sustentante, considerando lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: en uso de las atribuciones que le confiere en el artículo 121 numeral 121.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, las modificaciones al **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado por Resolución N° 138-2024-CU y modificado por Resolución N° 272-2024-CU, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

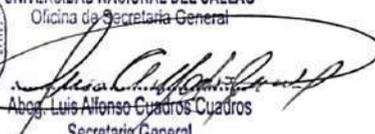
2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Admisión, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archivo.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, DA, dependencias académicas y administrativas.

cc. Gremios docentes, gremios no docentes y RE.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**



**“REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE
ADMISIÓN”**

**Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 116-2025-CU del 21 de
mayo del 2025**

**CALLAO
2025**



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	---	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Documento



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

ÍNDICE

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES	4
TITULO II REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	7
CAPÍTULO I MODALIDADES DE ADMISIÓN	7
CAPÍTULO II REQUISITOS PARA POSTULAR.....	10
CAPÍTULO III PROCESO DE INSCRIPCIÓN	12
CAPÍTULO IV EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL	15
CAPÍTULO V INFRACCIONES	20
CAPÍTULO VI INGRESANTES	20
CAPÍTULO VII ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	25
CAPÍTULO VIII SANCIONES.....	30
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, FINALES Y DEROGATORIAS	31



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Finalidad

El Reglamento tiene por finalidad normar el proceso de selección e incorporación de los postulantes a la UNAC, a través de mecanismos de evaluación rigurosa y equitativa de las habilidades, actitudes y conocimientos. Este proceso tiene como objetivo seleccionar a los participantes asegurando que aquellos ingresantes puedan integrarse satisfactoriamente a la comunidad académica y contribuir al prestigio y desarrollo de la institución.

Artículo 2.- Alcance

El presente reglamento del proceso de admisión se aplica en el ámbito funcional y estructural de la Universidad Nacional del Callao, abarcando todas las etapas y actividades relacionadas con el ingreso de nuevos estudiantes.

Los órganos y unidades orgánicas participantes en la aplicación de este reglamento son los siguientes:

- **Comisión de Admisión:** Encargado de supervisar y coordinar el Proceso de Admisión, garantizando su transparencia.
- **Dirección de Admisión:** Responsable de la gestión operativa del Proceso de Admisión.
- **Centro Pre Universitario:** Responsable de remitir la relación oficial de estudiantes para la inscripción al proceso de Admisión.
- **Unidad de Registros Académicos:** Responsable de la revisión de expedientes y tramitación para la asignación de los códigos de matrícula para los ingresantes de las distintas modalidades de admisión.

La Universidad Nacional del Callao realiza hasta dos (02) procesos de admisión por año, por modalidad presencial, asimismo, dicho proceso culmina con la entrega de constancias de ingreso.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Asimismo, la Universidad Nacional del Callao, ofrece estudios de:

- A nivel de Pregrado
- A nivel de Posgrado, que incluye Segunda Especialidad Profesional.
- la Dirección de Admisión propone el cronograma, dirige el proceso de admisión de pregrado y nombra supervisores para los exámenes de segunda especialidad y de posgrado.

Artículo 3.- Base legal

Constituye la base legal del presente Reglamento de Admisión los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N°30220 y su modificatoria (Ley N°30489) Art.8.
- c) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 028-2025-CU.
- d) La Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales.
- e) La Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- f) Ley de creación del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE) Ley N° 28044.
- g) Ley que desarrolla el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) Ley N° 28740.
- h) Ley General de Educación N°28044.
- i) Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N°28036 y Ley N°29544 que modifica los artículos de la Ley N°28036.
- j) Ley N.º 28592 – Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, que establece medidas de reparación para las víctimas del proceso de violencia ocurrida entre 1980 y 2000, y crea el Consejo de Reparaciones, encargado de administrar el Registro Único de Víctimas – REPARED.
- k) Decreto Supremo N.º 015-2006-JUS y sus modificatorias – Reglamento de la Ley N.º 28592, que regula el procedimiento para la inscripción y acreditación de las víctimas en el Registro



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Único de Víctimas, condición indispensable para acceder a los beneficios establecidos en la Ley N.º 27277.

- l) Ley N.º 27277 – Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo, que establece que las universidades públicas deben reservar vacantes para los postulantes que acrediten su condición de víctimas directas del terrorismo o familiares directos de víctimas fallecidas o desaparecidas, debidamente registrados en el Registro Único de Víctimas – REPARED.
- m) Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815.
- n) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- o) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias.
- p) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU y modificatorias.
- q) Resolución del Consejo Universitario N.º 042-2025-CU, 26 de Marzo de 2025, que aprueba el Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión de Pregrado 2025.
- r) El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobada por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- s) El “Instructivo de Elaboración de Documentos”, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU.

Artículo 4.- Definiciones y Siglas

- **UNAC:** Universidad Nacional del Callao
- **DA:** Dirección de Admisión
- **VRA:** Vicerrectorado Académico
- **URA:** Unidad de Registros Académicos
- **CPU:** Centro Pre Universitario
- **TUPA:** Texto Único de Procedimientos Administrativos
- **MINEDU:** Ministerio de Educación
- **SUNEDU:** Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

TITULO II REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I

MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 5°. Responsabilidades

La supervisión del cumplimiento del presente reglamento estará a cargo de la Comisión de Admisión y de la Dirección de Admisión, quienes tendrán la responsabilidad de asegurar su correcta aplicación tanto por parte de los miembros involucrados, como del personal docente y administrativo que participe en el proceso de admisión.

Artículo 6°. Tipos de Modalidades

Las modalidades de examen de ingreso a estudios de pregrado a la Universidad Nacional del Callao son las siguientes:

- a) Examen general de admisión:
 - Egresados de educación Básica Regular en el Perú o su equivalente en el extranjero, revalidados por el Ministerio de Educación.
 - Estudiantes que no ingresaron por la modalidad de Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.
- b) Centro pre universitario de la Universidad Nacional del Callao.
 - Para estudiantes egresados de educación Básica Regular en el Perú o su equivalente en el extranjero o revalidados por el ministerio de Educación que hayan alcanzado plaza vacante por estricto orden de mérito, de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento del centro pre universitario.
- c) Examen de admisión por otras modalidades.
 - Segunda Profesión: Postulantes con título profesional otorgado por una universidad del país o del extranjero. En ambos casos deberán estar registrados en la SUNEDU.
 - Traslado Externo: Están comprendidos por estudiantes de otras universidades regulares en el año anterior, que estén licenciadas o que se encuentren con licencia denegada por SUNEDU.
 - Por traslado interno, de estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, quienes hayan aprobado los setenta y dos (72) créditos.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

- Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país, durante los dos (02) años inmediatos anteriores al proceso convocado.
- Deportistas calificados o de alto nivel: Egresados de educación secundaria acreditados por el IPD, que participaron en competencias de carácter nacional o internacional durante los cinco (05) años inmediatos anteriores a la postulación y que acreditan un récord de primer nivel en concordancia con la Ley N° 28036 y su modificatoria Ley N.º 29544 y los becados por los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades privadas societarias.
- Personas con discapacidad: Postulantes que acreditan su condición de discapacidad conforme a lo establecido en la Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento. Tienen derecho a postular bajo la modalidad de reserva del 5 % de vacantes ofertadas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente.
- Defensores de la Patria: En cumplimiento con la Ley N.º 28796, se reconoce como Defensores de la Patria a los miembros de la Fuerza Armada, la Policía Nacional del Perú y el personal civil que participaron en los incidentes armados del Alto Cenepa (1995) y el conflicto de la Cordillera del Cóndor (1981). Este reconocimiento otorga una modalidad de admisión especial en la Universidad Nacional del Callao como forma de agradecimiento por su valioso servicio en defensa de la soberanía nacional.
- Víctimas de terrorismo: La Ley N.º 27277 establece que las universidades públicas deben reservar vacantes de ingreso para víctimas directas del terrorismo o familiares directos de víctimas fallecidas o desaparecidas, siempre que acrediten su condición mediante el Registro Único de Víctimas (REPARED). Esta ley tiene como objetivo garantizar el acceso a la educación superior a las personas afectadas por los actos de terrorismo ocurridos en el país, como una forma de reparación y compensación por los daños sufridos.

Artículo 7°. Programa de estudios por Bloques Académicos

Para el proceso de admisión a programas de estudios, se han agrupado y clasificado en tres bloques:



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

CUADRO 1

PROGRAMAS DE ESTUDIOS POR BLOQUE

BLOQUE I: INGENIERÍA Y CIENCIAS		
PROGRAMA	CÓDIGO DE ESCUELA	CARRERA PROFESIONAL
P06	91	FÍSICA
P07	92	MATEMÁTICA
P08	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
P09	42	INGENIERÍA PESQUERA
P10	72	INGENIERÍA EN ENERGÍA
P11	71	INGENIERÍA MECÁNICA
P12	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL
P13	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS
P14	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA
P15	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
P16	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
P17	61	INGENIERÍA QUÍMICA
BLOQUE II: CIENCIAS EMPRESARIALES		
P01	01	ADMINISTRACIÓN
P02	11	CONTABILIDAD
P03	21	ECONOMÍA
BLOQUE III: CIENCIAS DE LA SALUD Y EDUCACIÓN		
P04	82	ENFERMERÍA
P05	81	EDUCACIÓN FÍSICA

Artículo 8°. Cuadro de Vacantes

El número de vacantes para el Proceso de admisión de pregrado es establecido y aprobado por el Consejo Universitario a propuesta de cada facultad y solo podrá ser modificado ante la evidencia de empate de los postulantes en la última vacante a favor de los postulantes.

Artículo 9°. Restricción de Vacantes

No se permite bajo ninguna circunstancia la transferencia de vacantes no cubiertas entre modalidades de ingreso y/o bloques del examen general.

Artículo 10°. Modalidad de Evaluación para estudios de posgrado

La modalidad de evaluación de ingreso para estudios de posgrado a la Universidad Nacional del Callao es única y la realiza cada unidad de posgrado de las facultades o Escuela de Posgrado según corresponda el programa de posgrado, en coordinación con la Dirección de Admisión. Para los programas de Maestría, Doctorado y segunda especialidad profesional se requieren que los



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

egresados de una universidad nacional o extranjera cuenten con grado de bachiller, maestría o título profesional respectivamente registrado en la SUNEDU.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA POSTULAR

Artículo 11°. Criterios y Requerimientos para Postular

Para postular a la Universidad Nacional del Callao a través de las diferentes modalidades que se ofertan para estudios de pregrado, se debe cumplir con los requisitos que se señalan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2
CRITERIOS Y REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

MODALIDAD	CONDICIÓN	REQUISITOS
A. EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Estudiantes y Egresados de instituciones educativas de nivel básica regular en el Perú o su Equivalente en el extranjero Debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación.	Realizar el pago correspondiente según la condición de postulante a la universidad Nacional del Callao. Inscribirse mediante el formulario virtual de inscripción. El postulante declara que conoce y acepta las disposiciones del presente reglamento.
	Postulantes que no alcanzaron Vacante por las siguientes modalidades: Centro Preuniversitario, Primeros puestos, Deportistas calificados o deportistas calificados de alto nivel, Víctimas del terrorismo, Defensores de la Patria y personas con discapacidad	Haber participado en el examen de admisión por otras modalidades sin alcanzar vacante.
B. EXAMEN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	Estudiante del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.	Ser estudiante del Centro Preuniversitario y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del Centro Preuniversitario.





FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN
TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN
Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01 Fecha: 21/05/2025 Página: 11 de 32

C. EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES	Traslado externo nacional e internacional y traslado interno	<p>Haber aprobado como mínimo 72 créditos en su universidad de origen.</p> <p>En caso de los estudiantes de universidades Extranjeras de países con los que el Perú tiene suscritos convenios culturales, se regirá por el contenido de dichos convenios cuya copia autenticada se debe adjuntar.</p> <p>En el caso de los hijos de diplomáticos que por razones de servicio han estudiado en universidades de otro país, serán admitidos para continuar sus estudios cumpliendo las disposiciones establecidas por Ley, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los artículos del presente reglamento que les sean aplicables.</p>
	Primeros Puestos	Ser egresado y haber ocupado el primer o segundo puesto de su promoción en una institución educativa de nivel básica regular en el territorio nacional y solicitar su admisión dentro de los dos años posteriores a la culminación de sus estudios de Egresados de instituciones educativas de nivel básica regular en el Perú o su equivalente en el extranjero.
	Segunda Profesión	Poseer Grado Académico o Título profesional inscrito en la SUNEDU.
	Deportistas Calificados DC Deportistas Calificados de Alta Nivel - DCAN	Ser Deportista Calificado (DC) o Deportista Calificado de Alto Nivel (DCAN), según los criterios establecidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), estar debidamente registrado en la plataforma del IPD y haber concluido su educación de nivel básico regular.
	Víctimas del Terrorismo	<p>Acreditar su condición de víctimas directas del terrorismo o de familiares, de personas fallecidas o desaparecidas como consecuencia del terrorismo ocurrido entre los años 1980 y 2000, conforme a lo establecido por la normativa vigente.</p> <p>Los postulantes deberán estar debidamente acreditados por el Consejo de Reparaciones, mediante su inscripción en el Registro Único</p>



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

		de Víctimas (RUV), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 28592, el Decreto Supremo N.º 015-2006-JUS y sus modificatorias, y haber concluido su educación de nivel básica regular.
	Defensores de la Patria	Estar acreditado por el Ministerio de Defensa de acuerdo con la normativa vigente, además, haber intervenido en un conflicto armado vinculado a la soberanía o integridad territorial del Estado peruano. Asimismo, haber concluido su educación de nivel básico regular.
	Personas con Discapacidad	Tener la certificación de su condición expedida por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), estar debidamente registrado en la plataforma de Registro Conadis.gob y haber concluido su educación de nivel básica regular.

CAPÍTULO III PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 12°. Inscripción de Postulantes

La inscripción del postulante en cualquiera de las modalidades de examen de admisión para estudios de pregrado referido en el Artículo 6°, es vía sistema web mediante el siguiente procedimiento.

- a. Abonar en el banco Scotiabank u otros bancos que la dirección establezca, por derecho de admisión según la condición establecida en el cuadro 02 del artículo 12°. El monto a abonar deberá iniciar y finalizar en la misma entidad financiera (banco) de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad.
- b. Para inscribirse, debe acceder 24 horas después de realizar el pago correspondiente a la página web: admision.unac.edu.pe e ingresa su número de DNI o Carnet de Extranjería, para luego ingresar el número de voucher que el banco le entregó por derecho de admisión.
- c. Seguir los pasos que se indican para completar los datos solicitados en el formulario del postulante.
- d. Llenar el formulario de la declaración jurada de control de seguridad interna en la que



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

se incluye su aceptación a los controles biométricos establecidos por la dirección de admisión, como también la veracidad de los datos consignados.

Artículo 13°. Responsabilidad del Postulantes

Los datos consignados por el postulante en su inscripción virtual son personales, de su entera responsabilidad y tienen carácter de declaración jurada. Si se detectara información falsa, perderá todos sus derechos de postulante o ingresante sin lugar a devolución de los pagos realizados. Los postulantes se someterán a un control posterior conforme lo establece la ley 27444.

Artículo 14°. Doble Opción: Examen General y Centro Pre Universitario

Solo los postulantes que se inscriben por la modalidad de Examen General de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, tienen derecho a elegir la doble opción, es decir puede postular a dos carreras profesionales en el mismo proceso de admisión, para lo cual deben anotar su primera y segunda opción dentro del bloque académico respectivo (**ver Cuadro 1**).

Artículo 15°. Restricción de Opción para Otras Modalidades

Los postulantes de Otras Modalidades solo tienen derecho a elegir al momento de su postulación a una sola carrera profesional.

Artículo 16°. Opción de Participación en Examen General

Los postulantes que participan en el Examen de Otras Modalidades y que no alcanzaron vacante respectiva al momento de su postulación, pueden presentarse a rendir el Examen General de Admisión en el mismo proceso, para lo cual debe realizar nuevamente el pago por este derecho conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA respectivo de acuerdo según lo establecido en el artículo 13° inciso "a" del presente reglamento.

Artículo 17°. Condiciones para Postulantes del Centro Pre Universitario en el Examen General de Admisión

Solo los postulantes que no alcanzaron una vacante a través del Centro Preuniversitario y qu-



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

participan en el Examen General de Admisión, siguen manteniendo las condiciones señaladas en el Artículo 15 del presente reglamento.

Artículo 18°. Compromiso del Postulante

El postulante, al llenar el formulario de inscripción virtual, declara expresamente conocer el presente Reglamento de Admisión y se considera como una declaración jurada, sin derecho a reclamo.

Artículo 19°. Restricciones de Cambio y Retiro de Inscripción

El postulante, una vez inscrito en cualquiera de las modalidades de examen de admisión, por ningún motivo solicita cambio de carrera profesional ni retiro de inscripción.

Artículo 20°. Proceso de Inscripción y Política de Reembolso

No existen inscripciones provisionales en ninguna de las modalidades de examen de admisión. El pago de la tasa de examen de admisión no implica automáticamente la inscripción del postulante. La inscripción se considera completa únicamente cuando el postulante haya cumplido con todo el proceso conforme a lo establecido en el Artículo 13° del presente reglamento.

En caso de que un postulante realice el pago de la tasa de examen de admisión, pero no complete el proceso de inscripción antes del cierre del período correspondiente, perderá el derecho al reembolso del pago realizado y no podrá solicitar inscripción posterior, sin posibilidad de reclamo.

De manera excepcional, únicamente en relación con el pago del derecho de examen, se podrá evaluar una solicitud de excepción en casos debidamente justificados y autorizados por la autoridad competente (como accidentes graves, enfermedad grave documentada, razones de fuerza mayor o situaciones imprevistas que impidan al postulante completar el proceso dentro del plazo establecido). Esta solicitud debe presentarse por escrito, acompañada de la documentación pertinente que respalde la situación excepcional, y será evaluada caso por caso por la Oficina de Asesoría Jurídica, correspondiendo la decisión final a la Dirección de Admisión.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Artículo 21°. Publicación del Cronograma de Admisión

El cronograma de actividades del proceso de admisión se publicará en la página web de la Universidad: admisión.unac.edu.pe, una vez aprobado por el Consejo Universitario.

CAPÍTULO IV EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL

Artículo 22°. Protocolo de medidas de Prevención de seguridad.

El examen de admisión presencial, en sus distintas modalidades, se desarrolla conforme al protocolo de medidas de prevención y seguridad, a fin de garantizar su ejecución en condiciones adecuadas para los postulantes, el personal y las instalaciones.

- a. Examen general de admisión
- b. Examen del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao
- c. Examen de admisión por otras modalidades en concordancia con lo señalado en el Artículo 12° literales a, b y c.

Artículo 23°. Características del Examen de Admisión por Modalidades

Las características del examen de admisión dependen de las modalidades ofrecidas y se resumen en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3
CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

MODALIDAD DE EXAMEN	POSTULANTES QUE PARTICIPAN	CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN
	a. Estudiantes y egresados de educación Básica Regular en el Perú o su equivalente en el extranjero, debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación.	Consiste en la aplicación de una prueba compuesta de dos (2) partes: Aptitudes. Conocimientos. El Examen se elabora en base a los contenidos temáticos de los programas oficiales de educación básica regular aprobados por el Ministerio de Educación. Consta de 100 preguntas



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

EXAMEN GENERAL	b. postulantes provenientes del Centro Preuniversitario, primeros puestos, deportistas calificados o deportista calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, defensores de la patria y personas con discapacidad que no ingresaron mediante el examen de su respectiva modalidad.	de selección múltiple y calificación anónima. La estructura del examen se detalla en el Artículo 28° y cuadro 4.
	c. Postulantes provenientes del Centro Preuniversitario, primeros puestos, deportistas calificados o deportista calificado de alto nivel, víctimas del terrorismo, defensores de la Patria y personas con discapacidad que ingresaron en su respectiva modalidad, pero quieren postular al examen general. Tendrán que realizar los pagos de inscripción para participar.	
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	Estudiantes del Centro Pre Universitario (CPU) UNAC	La evaluación se rige de acuerdo con el Reglamento de Estudios vigente del CPU, bajo supervisión de la Dirección de Admisión, según el Artículo 145 del Estatuto de la UNAC.
OTRAS MODALIDADES	Los postulantes por la modalidad de Traslado Externo	Consiste en la aplicación de una prueba de cuarenta (40) preguntas de aptitudes

Artículo 24°. Cantidad de preguntas de Examen por Otras Modalidades

El examen general de admisión y el 4to examen del Centro Preuniversitario consta de cien (100) preguntas y tiene la estructura indicada en el cuadro (04), con una duración de 3 horas. El examen de admisión por otras modalidades consta de cuarenta (40) preguntas de aptitud académica y tiene la estructura indicada en el cuadro 5, con una duración de 01 hora con 30 minutos.

Artículo 25°. Calificación de Examen por respuesta

La calificación de la respuesta por cada pregunta es la siguiente:

- a. Respuesta correcta : 100 % del puntaje
- b. Respuesta incorrecta : - 25 % del puntaje
- c. Pregunta no contestada : 0 % del puntaje



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN		
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025	Página: 17 de 32

CUADRO 4

Estructura de preguntas del Examen General de Admisión

	BLOQUE I			BLOQUE II		BLOQUE III	
	N° PREGUNTAS	PESO	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE
MATEMÁTICA							
Aritmética	4	1.33	5,32	0,67	2,68	0,67	2,68
Estadística	3	1.33	3,99	0,67	2,01	0,67	2,01
Álgebra	9	1.33	11,97	0,67	6,03	0,67	6,03
Geometría	9	1.33	11,97	0,67	6,03	0,67	6,03
Trigonometría	5	1.33	6,65	0,63	3,15	0,63	3,15
SUB TOTAL	30.00		39.90		19.90		19.90
CIENCIAS							
Física	7	1.00	7,00	1,00	7,00	1,50	10,50
Química	7	1.00	7,00	1,00	7,00	1,50	10,50
Biología	6	1.00	6,00	1,00	6,00	1,50	09,00
SUB TOTAL	20.00		20,00		20,00		30,00
LETRA							
Lenguaje y Literatura	9	1.00	9,00	2,00	18,00	1,50	13,50
Geografía y Economía	6	1.00	6,00	2,00	12,00	1,50	9,00
Historia	5	1.00	5,00	2,00	10,00	1,50	7,50
SUB TOTAL	20.00		20,00		40,00		30,00
APTITUD ACADÉMICA							
Aptitud Lógico Matemático	10	0.67	6,70	0,67	6,70	0,67	6,70
Aptitud Para La Comunicación Verbal y Escrita	10	0.67	6,70	0,67	6,70	0,67	6,70
Actitud Para La Comunicación de Valores	10	0.67	6,70	0,67	6,70	0,67	6,70
SUB TOTAL	30		20,10		20,10		20,10
TOTAL	100,00		100,00		100,00		100,00

- BLOQUE I: Ciencias e Ingeniería.
- BLOQUE II: Ciencias Empresariales
- BLOQUE III: Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

CUADRO 5

Estructura de preguntas del examen de otras modalidades

ÁREA	Nº. DE PREGUNTAS
APTITUD ACADÉMICA	
Lógico Matemático	20
Comunicación Verbal y Escrita	10
Comunicación y Valores	10
TOTAL	40

Artículo 26°. Identificación y Provisión de Materiales para el Examen

Para fines de identificación, el día del proceso de examen admisión el postulante debe mostrar su documento de identidad en físico y vigente (DNI o carne de extranjería). La Universidad provee a cada postulante de los materiales para el desarrollo de la prueba del examen: lápiz, tajador y borrador.

Artículo 27°. Consecuencia de la Ausencia al Examen

Los postulantes que no se presenten a rendir el examen de admisión por cualquier motivo, en la fecha y hora programada, pierden todos sus derechos como postulantes y no habrá devolución del monto pagado.

Artículo 28°. Directrices durante el Examen de Admisión

El postulante debe seguir las instrucciones que reciba del docente que lo monitorea durante el inicio, desarrollo y culminación del examen, respecto a la verificación de su identidad o ante cualquier otra incidencia.

Artículo 29°. Resultados del Examen de Admisión

Los resultados del examen de admisión por todas las modalidades son publicados dentro de las 24 horas de concluido el examen en la página web de la UNAC.

Artículo 30°. Carácter irrevocable de los Resultados del Examen de Admisión

Los resultados del examen de admisión por todas las modalidades son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia y son elevados al vicerrectorado académico para su



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

aprobación por el Consejo Universitario.

Artículo 31°. Opción de ingreso por Segunda Opción en el Examen de Admisión

El postulante que se presenta al Examen General de Admisión o Centro Preuniversitario y que no alcance vacante para la primera opción, puede ingresar por segunda opción, siempre que alcance el puntaje respectivo.

Artículo 32°. Ingreso por Orden de Mérito para Postulantes de Instituciones Educativas de Nivel Básico

El ingreso de los postulantes Egresados de instituciones educativas de nivel básica regular en el Perú o su equivalente en el extranjero debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación por la modalidad de Examen General de Admisión y que cumpla lo señalado según el cuadro 02 del artículo 12, se realiza en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje alcanzado. En caso de igualdad en el puntaje en la última vacante, ingresan todos los postulantes tengan la igualdad en el puntaje.

Artículo 33°. Ingreso por Orden de Mérito para Postulantes de Otras Modalidades

El ingreso de los postulantes por la modalidad de examen de admisión por otras modalidades se realiza en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje alcanzado en el examen según su modalidad. En caso de igualdad en el puntaje en la última vacante, ingresan todos los postulantes que tengan igualdad en el puntaje.

Artículo 34°. Restricción de Postulación

Los estudiantes que hayan ingresado a la Universidad Nacional del Callao por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesión, están prohibidos de postular en sucesivos exámenes especiales.

Artículo 35°. Perdida de Vacante al Ingresar por Examen General de Admisión

El postulante que alcance vacante por la modalidad de examen de admisión por otras modalidades: primeros puestos, deportistas calificados o deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, defensores de la patria, personas con discapacidad y el centro pre universitario, si vuelve a postular en el examen general de admisión alcanzando una vacante



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

pierde automáticamente la primera vacante obtenida

CAPÍTULO V INFRACCIONES

Artículo 36°. Causas de anulación del postulante

Causas de anulación del postulante durante examen de admisión a estudios de pregrado:

- a. Utilizar materiales de consulta, calculadoras, relojes inteligentes, tablets, celulares u otros dispositivos electrónicos.
- b. Escanear con algún dispositivo el examen.
- c. Establecer conexión con otros equipos electrónicos, esto no está permitido bajo ninguna forma.
- d. Ignorar las instrucciones del docente de aula, coordinador de aula o coordinador de seguridad.
- e. Comunicarse verbalmente o por escrito con otros postulantes durante el desarrollo del examen.
- f. Cambiar de ubicación sin la autorización del personal responsable.
- g. Suplantar a otro postulante o permitir que otro lo haga en su lugar.
- h. Negarse a someterse a revisiones de seguridad antes del ingreso al aula.
- i. Presentarse al examen bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias prohibidas, incluyendo su consumo en las 24 horas previas al examen.
- j. Otras acciones no éticas que la Comisión de Admisión considere.

CAPÍTULO VI INGRESANTES

Artículo 37°. Condiciones de Ingreso

Se considera ingresante a la Universidad Nacional del Callao a todo postulante egresado de instituciones educativas de nivel básica regular en el Perú o su equivalente en el extranjero, debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación que haya alcanzado una vacante en algunas de las modalidades ofrecidas en proceso de admisión correspondiente y en relación al **cuadro N° 02** criterios y requisitos para el examen de admisión del presente reglamento.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Artículo 38°. Requisitos para Inscripción del Ingresante

Los ingresantes por examen general de admisión y de otras modalidades deben presentar a la Dirección de Admisión, de manera física, la siguiente documentación:

- a. Partida de Nacimiento original y/o copia emitida desde la página oficial de RENIEC, con código QR.
- b. Certificados Oficial de Estudios en original de haber concluido el nivel básico regular en el Perú o su equivalente en el extranjero debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación.
- c. Copia legalizada de su documento Nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería según corresponda, no caducado a la fecha de presentación.
- d. Recibos o vouchers de pago por derecho de examen de admisión y constancia de Ingreso o constancia de pagos emitida por la dirección de admisión a través de la web. El monto a pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad.

Artículo 39°. Ingresantes por Otras modalidades

Los ingresantes por examen de admisión por otras modalidades deben presentar a la Comisión de Admisión lo señalado en el artículo N°38 y lo señalado en el cuadro N.º 6 del presente reglamento, según corresponda.

Artículo 40°. Emisión de Constancia de Ingreso Digital y/o Físico

Los apoyos designados por los Decanos de las Facultades, bajo la supervisión de la Comisión de Admisión, entrega la Constancia de Ingreso, una vez emitida la Resolución del Consejo Universitario que reconoce a los ingresantes y en concordancia con el Cronograma de Actividades aprobada por Consejo Universitario. No obstante, la emisión de dicha constancia no exime al ingresante de su obligación de cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente. En caso de que se detecten irregularidades u omisiones en la documentación presentada, el ingresante deberá subsanarlas dentro de los plazos establecidos. De lo contrario, su ingreso podrá ser dejado sin efecto, aun cuando se le haya entregado la Constancia de Ingreso, sin que ello genere derechos adquiridos ni exima de la responsabilidad correspondiente.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Artículo 41°. Obligaciones de los Ingresantes

Los ingresantes a la Universidad Nacional del Callao, por cualquier modalidad, están obligados a matricularse en el semestre académico inmediato de acuerdo al cronograma académico de la UNAC que se publica para tal fin. En caso de no matricularse, pierden automáticamente su ingreso a la universidad. No hay reserva de matrícula para ingresantes en ninguna modalidad y por ningún motivo.

Artículo 42°. Examen Médico Obligatorio para Postulantes

Los ingresantes por cualquier modalidad de admisión deben realizar el examen médico programado por la universidad según cronograma por Facultades. Para tal fin, debe efectuar el pago de la tasa correspondiente.

Artículo 43°. Matrícula para Ingresantes

Las matrículas se realizan en las facultades conforme al cronograma académico de la UNAC.

Artículo 44°. Cumplimiento del Plan de Estudios.

Los ingresantes en las modalidades de Examen General de Admisión, Centro Preuniversitario, Primeros Puestos, Deportistas Calificados o Deportistas Calificados de Alto Nivel, Víctimas del Terrorismo, Defensores de la Patria y Personas con Discapacidad están obligados a cumplir con el Plan de Estudios completo del programa al que han ingresado. En consecuencia, no procederá la convalidación de asignaturas.

CUADRO 6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS QUE INGRESARON POR EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES

CONDICIÓN	DOCUMENTOS
TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL	a) Plan de estudios expedida y validada por la Escuela Profesional de procedencia, en original. b) Certificado original de estudios sin daños ni enmendaduras, expedido por la institución Universitaria (señalada en la Ley N.º 30220) de procedencia. c) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes, debidamente firmadas y selladas por la autoridad competente de la institución de procedencia, en original. d) Constancia de no haber sido separado de la universidad por



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

	<p>medidas académicas y/o disciplinarias, en original.</p> <p>e) Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras presentarán la documentación oficial requerida, indicada en los ítems c, d y f refrendado por el respectivo consulado peruano, traducido al idioma español y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
TRASLADO INTERNO	<p>a) Constancia de matrícula el último semestre académico al proceso de admisión que postula.</p> <p>b) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes, debidamente visadas firmadas y selladas por la autoridad competente de la institución de procedencia, por la Escuela Profesional de procedencia, en original.</p> <p>c) Declaración Jurada por concepto de no adeudar a la Universidad Nacional del Callao por ningún concepto: biblioteca central, biblioteca especializada, laboratorios, centro de cómputo y tesorería.</p> <p>d) Plan de Estudios de estudios expedido y validado por la Escuela Profesional de procedencia.</p> <p>e) Certificado original de estudios expedido por la Universidad sin daños ni enmendaduras, en original.</p>
SEGUNDA PROFESIÓN	<p>a) Fotocopia autenticada por el secretario general de la Universidad o legalizado de Institución de procedencia del Grado Académico o Título Profesional o Constancia o Certificado de Despacho, según sea el caso.</p> <p>b) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes debidamente firmados y sellados por la autoridad competente de la institución de procedencia.</p> <p>c) Plan de estudios expedido y validado por la Escuela Profesional de procedencia. Certificado original de estudios sin daños ni enmendaduras, expedido por la institución Universitaria (señalada en la Ley N° 30220) de procedencia.</p>
PRIMEROS PUESTOS	<p>a) Acta de primeros puestos emitida por la institución educativa de procedencia.</p> <p>b) Documento original que acredite orden de mérito obtenido, refrendado por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local.</p>
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	<p>a) Certificado de acreditación expedido por el Consejo de Reparaciones- Registro Único de víctimas según Ley N.º 28592.</p>
DEPORTISTAS CALIFICADO/ DC O DEPORTISTAS CALIFICADO DE ALTO NIVEL/DCAN	<p>a) Constancia de pertenecer o haber pertenecido a la selección nacional, expedida por la Federación correspondiente, en original.</p> <p>b) Constancia, con una antigüedad no mayor de un año, de ser o haber sido deportistas calificados o deportistas calificados de alto nivel dentro de los últimos 3 años, emitido por el presidente del Instituto Peruano de Deporte (IPD), en original.</p> <p>c) Constancia expedida por la Federación o Comisión Nacional respectiva, de no haber sido sancionado por actividades antideportivas por los tribunales o la comisión de justicia, er</p>



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

	original.
	d) Compromiso de participar representando a la Universidad Nacional del Callao, en las competencias deportivas que intervenga u organice, con firma legalizada notarialmente.
DEFENSORES DE LA PATRIA	a) Resolución del Ministerio de Defensa que lo acredite como tal de acuerdo a la normatividad vigente, en original.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	a) Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud autorizada por el Ministerio de Salud u otra entidad facultada por ley, en original.

Artículo 45°. Derecho de Convalidación de Asignaturas Aprobadas

Los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N.º 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso.

Artículo 46°. Convalidación de asignaturas por Modalidad

Solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante presente los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o director de Escuela Profesional o autoridad competente de la institución de origen de procedencia. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70 % con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados el cual no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.

Artículo 47°. Proceso de Convalidación Universitaria

Las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Adecuación Compensación y Convalidación de cada facultad, dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la resolución de ingreso correspondiente. Una vez emitida la resolución de convalidación, no se admitirán nuevos certificados de estudios ni sílabos.

Artículo 48°. Expedientes de Ingresantes

El expediente presentado por el ingresante dentro del plazo establecido en la resolución del Consejo Universitario que aprueba el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

en cumplimiento de la normativa institucional vigente.

Los documentos presentados por el ingresante forman parte del acervo documentario de la UNAC, por lo tanto, no se acepta solicitud alguna de devolución de los mismos bajo ningún concepto.

Artículo 49°. Condiciones de Postulación y Extinción de Ingreso

Los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao que no han concluido sus estudios profesionales en la carrera profesional a la cual postulan y vuelven a postular e ingresar a otra Carrera Profesional, de oficio se le extingue el primer ingreso, dejando sin efecto legal todo acto generado en su calidad de estudiante de la carrera profesional que de facto ha sido anulado. Bajo ningún concepto el ingresante a esta nueva carrera puede solicitar convalidación de cursos.

Artículo 50°. Archivo de Expedientes de Postulantes no Admitidos

Los expedientes de los ingresantes que no recabaron su Constancia de Ingreso dentro de los plazos establecidos, estos son archivados bajo custodia de la Dirección de Admisión por el periodo máximo de cinco (5) años.

CAPÍTULO VII

ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Artículo 51°. Finalidad de Proceso de Admisión a los Programas de Posgrado

El proceso de admisión a los programas de posgrado tiene como finalidad seleccionar de manera virtual a los postulantes para iniciar estudios conducentes al grado académico de Doctor, Maestro y Segunda Especialidad Profesional. Su objetivo es la formación de investigadores, docentes universitarios y especialistas.

Artículo 52°. Estudios de Posgrado

Los programas de estudios de posgrado comprenden:

- a) Doctorado.
- b) Maestrías.
- c) Segunda Especialidad Profesional



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Artículo 53°. Supervisión de Programas de Posgrado

La admisión a los programas de maestría, doctorado y Segunda Especialidad Profesional se realiza mediante concurso público, previa determinación de vacantes y una vez por semestre y estará supervisado por la Dirección de Admisión.

Artículo 54°. Ingreso a programas de Posgrados

El ingreso a los programas de posgrado se realiza por cualquiera de las siguientes modalidades:

Proceso general de admisión

Otras modalidades: Traslado interno y externo nacional o internacional

Artículo 55°. Número de Vacantes

El número de vacantes para los programas de posgrado son propuestos por cada Unidad de Posgrado o Escuela de Posgrado según corresponda el programa y aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. El número de vacantes aprobadas sólo podrá ser modificado ante la evidencia de empate de ingresantes en la última vacante.

Artículo 56°. Remisión de Cuadro de Vacantes

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao remite al rectorado el cuadro de vacantes para ser aprobado por el Consejo Universitario.

Artículo 57°. Jurado de Admisión

Cada Unidad de Posgrado o Escuela de Posgrado según corresponda el programa, propone un jurado de admisión que se encargará de la evaluación respectiva de sus postulantes, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad.

La Dirección de Admisión propone un supervisor del proceso de admisión en cada unidad de Posgrado.

Artículo 58°. Requisitos para inscripción a postulantes de estudios de Posgrado

La inscripción al proceso de admisión para seguir estudios de posgrado se realiza vía correo electrónico, con solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad o director de la Escuela de Posgrado según corresponda el programa, adjuntando en forma digital lo



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

siguiente:

- a. Hoja de vida descriptiva no documentada y ficha de inscripción con la siguiente información:
 - I. Datos personales.
 - II. Estudios realizados.
 - III. Conocimiento de idiomas.
 - IV. Experiencia laboral profesional o académica.
 - V. Participación en eventos académicos.
 - VI. Publicaciones efectuadas (opcional).
 - VII. Premios o distinciones recibidas (opcional).
 - VIII. Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales (opcional). Todas las páginas deben estar firmadas por el postulante y tienen carácter de declaración jurada.
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c. Recibo de pago por derecho de carpeta e inscripción al proceso de admisión, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Universidad.
- d. Copia fedateada o legalizado del Grado Académico de Maestro o Magíster o certificados originales de haber concluido los estudios de maestría, para los estudios de doctorado; copia fedateada del Grado Académico de Bachiller para los estudios de maestría y los estudios del diplomado y Copia del título profesional legalizado notarialmente o autenticado por el fedatario de la universidad de origen para la Segunda Especialidad Profesional, el título profesional y los grados académicos registrados en SUNEDU.

Artículo 59°. Convalidación de Traslado Interno o Externo

En caso de traslado externo o interno, además de los requisitos consignados en el artículo 58°, deberá presentar su constancia original de admisión a la Escuela de Posgrado expedida por la universidad de origen y los correspondientes sílabos de cursos autenticados por el programa de origen.

Artículo 60°. Rechazo de Expedientes Incompletos o Alterados

En ningún caso se aceptan expedientes incompletos o con documentación que presenten enmendaduras y/o adulteraciones.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

Artículo 61°. Suspensión del Proceso de Admisión por Insuficiencia de Postulantes

Cuando un programa no cuente con el número mínimo de postulantes inscritos, da por concluido el proceso de admisión en dicho programa y se suspende la fase de evaluación. Los postulantes que se vieran afectados por la situación deben ser informados y por excepción pueden solicitar cambio de inscripción a otro programa, antes del inicio de la fase de evaluación. O pueden solicitar la devolución del pago de inscripción al proceso de admisión de posgrado.

Artículo 62°. Conformación de Jurado de Admisión

El jurado de admisión es propuesto por la Unidad de Posgrado de cada Facultad o la Escuela de Posgrado según corresponda el programa de posgrado y está conformado por tres docentes ordinarios de la facultad con grado académico mayor o igual al programa de posgrado que se oferta el mismo que está constituido por un presidente, un secretario y un vocal.

Artículo 63°. Requisitos del Jurado

Los miembros del jurado de admisión de posgrado pueden ser docentes ordinarios, con grado académico de doctor para los programas de estudios de Doctorado, para los programas de estudios de maestría y Segunda Especialidad Profesional el grado académico de maestro.

Artículo 64°. Organización del Proceso de Admisión para Posgrado

Para todos los procesos de admisión de posgrado, el director de la Escuela de Posgrado o su representante actúa como supervisor de la Unidad de Posgrado de la facultad o Escuela de Posgrado según corresponda el programa. Cada unidad de posgrado puede nombrar uno o más jurados de admisión según cuente con varias maestrías, doctorados o Segunda Especialidad Profesional y el número de postulantes los justifique. Asimismo, se puede contar con un personal docente o administrativo de apoyo para las actividades que se desarrollen en el proceso de admisión.

Artículo 65°. Funciones del Jurado de Admisión de la Unidad de Posgrado

Las funciones del jurado de admisión de la Unidad de Posgrado son:



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

- a) Evaluar los expedientes de los postulantes.
- b) Calificar la entrevista personal o el examen de conocimientos o la exposición de proyectos de investigación, según sea el caso.
- c) Elaborar el cuadro de ingresantes en estricto orden de mérito y de acuerdo al cuadro de vacantes.
- d) Elaborar y suscribir el acta con los resultados finales del proceso de admisión.
- e) Elevar el informe de resultados a la Unidad de Posgrado, que contiene el cuadro de ingresantes, así como las actas correspondientes para su aprobación por el Consejo de la Escuela de Posgrado.

Artículo 66°. Evaluación de Postulantes de Posgrado

La evaluación de postulantes a los programas de posgrado consta de los aspectos señalados en el **cuadro 8**

CUADRO 8
Evaluación de admisión para estudios de posgrado

ASPECTOS	PUNTOS
Evaluación de la hoja de vida (*)	Hasta 30
Entrevista personal o examen de conocimientos según lo determine el jurado de admisión de la unidad de Posgrado correspondiente (*)	Hasta 70

(*) La calificación se realizará mediante un instrumento de evaluación aprobado por la Unidad de Posgrado de la facultad.

Artículo 67°. Ingresantes de Posgrado

Concluido el proceso de admisión, el jurado eleva a la Unidad de Posgrado el acta con los expedientes de los postulantes que han ocupado vacante en estricto orden de mérito. El cuadro de ingresantes es aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado y luego de comunicado a la Dirección de Admisión, lo eleva al Consejo Universitario para su ratificación.

Artículo 68°. Carácter irrevocable

El proceso de admisión es irrevisible e inapelable y finaliza con el levantamiento del acta



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

firmada por los miembros del jurado de admisión, supervisor de la Escuela de Posgrado y supervisor designado por la Dirección de Admisión. El director de la Unidad de Posgrado remite las actas debidamente firmadas, adjuntando los expedientes de los postulantes que obtuvieron vacante a la Escuela de Posgrado para su trámite correspondiente. La igualdad de puntaje en el último puesto de la vacante le da derecho al ingreso.

Artículo 69°. Emisión de Constancia de Ingreso

La Dirección de Admisión emite la Constancia de ingreso de posgrado respectiva, la cual es otorgada al ingresante previo pago de los derechos correspondientes establecidos en el TUPA vigente, después de emitida la Resolución del Consejo Universitario de reconocimiento de los ingresantes.

CAPÍTULO VIII SANCIONES

Artículo 70°. Consecuencias de acción irregular

Ante cualquier acto irregular en cualquiera de las modalidades de ingreso el postulante queda automáticamente separado del proceso de admisión perdiendo todos los derechos correspondientes, es inhabilitado para participar en futuras convocatorias de admisión; así mismo, es denunciado de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 71°. Consecuencias Legales

El suplantador y/o suplantado en los procesos de admisión de la Universidad Nacional del Callao y otras universidades es denunciado de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 72°. Consecuencias Legales por Falsificación de Documentos

El ingresante que dé información falsa en su Declaración Jurada y/o presente documentos fraguados o falsificados es separado de la Universidad Nacional del Callao e inhabilitado de volver a postular, siendo denunciado penalmente de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 73°. Consecuencia de Suplantación en el Proceso de Admisión

El ingresante que haya incurrido en actos de suplantación, en cualquiera de las fases del



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

proceso, es expulsado de la Universidad Nacional del Callao, se anula de oficio su ingreso, matrícula, los estudios realizados y demás actos que son consecuencia de su ingreso fraudulento, independientemente de las acciones judiciales pertinente

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, FINALES Y DEROGATORIAS.

PRIMERA: El proceso de admisión a los programas posdoctorales se efectuará dentro de lo establecido en el presente reglamento en lo que corresponda y tomando en consideración las particularidades de programas posdoctorales que se aprueben a pedido de las unidades de posgrado de la universidad o Escuela de Posgrado.

SEGUNDA: El postulante que alcance vacante por ingreso directo a través del Centro Preuniversitario y postula al Examen General de Admisión alcanzando una vacante, pierde automáticamente la vacante obtenida a través del examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERA: Los docentes, personal administrativo y estudiantes que tengan familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad postulando en cualquiera de las modalidades de ingreso a la Universidad Nacional del Callao están impedidos de participar en la elaboración, revisión o calificación de la prueba de admisión correspondiente a la modalidad a la que postula, así como de participar en las labores docente administrativas o de fiscalización en la unidad o ambiente donde su familiar se encuentre rindiendo el examen de admisión. En caso de incurrir en falta, les serán aplicables las medidas disciplinarias y sanciones señaladas en el Estatuto y reglamentos correspondientes.

CUARTA: Los docentes, personal administrativo y estudiantes que son o han sido profesores y/o miembros de academias de preparación o de Centros Preuniversitarios hasta cuatro meses antes de su designación o del examen de admisión están impedidos de ser elegidos miembros de la Dirección de Admisión y de participar en todas las actividades relacionadas con el proceso de admisión de la Universidad Nacional del Callao. En caso de incurrir en falta, les serán aplicables las medidas disciplinarias y sanciones señaladas en el Estatuto y reglamentos correspondientes.



	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		
	PROCESO NIVEL 1:	ADMISIÓN	
	TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
	Código: M.FAP-02-RG-01	Versión: 01	Fecha: 21/05/2025

QUINTA: No se admitirá el ingreso a la Universidad Nacional del Callao a personas sentenciadas por terrorismo o apología al terrorismo. Si en el transcurrir de los estudios de Pregrado o Posgrado se detecta que un estudiante fue sentenciado por terrorismo o apología al terrorismo antes de su ingreso, la Dirección de Admisión elevara de oficio al rectorado la anulación de ingreso del estudiante para el trámite correspondiente en Consejo Universitario, sin que este tenga opción a apelación o reclamo.

SEXTA: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

SÉPTIMA: Quedan derogados todas las disposiciones normativas referentes a la admisión para seguir estudios en la UNAC que se oponga al presente reglamento.





Temario del Examen de Admisión

Aritmética

1. LÓGICA DE PROPOSICIONES: Enumerados y proposiciones. Conectivos lógicos. Tabla de verdad. Cuadro y esquemas de organización de relaciones lógicas. Proposiciones lógicas compuestas.
2. TEORÍA DE CONJUNTOS: Noción de conjunto. Determinación de conjuntos. Relaciones y operaciones con conjuntos. Diagramas de Venn, Carroll. Cuantificadores: existencial y universal.
3. NUMERACIÓN: Representación, orden y operaciones con números naturales. Cambio de base.
4. DIVISIBILIDAD: Representación, orden y operaciones con números enteros. Algoritmo de la División de Euclides. Entornos de divisibilidad. Restos potenciales.
5. NÚMEROS PRIMOS: Teorema fundamental de la Aritmética. MCD. MCM.
6. NÚMEROS RACIONALES: Números fraccionarios y números avales.
7. RAZONES Y PROPORCIONES: Razón, proporciones. Serie de Razones. Propiedades. Progresión aritmética. Progresión Geométrica.
8. MAGNITUDES PROPORCIONALES: Directa e inversa. Propiedades. Reparto proporcional y regla de compañía.
9. TANTO POR CIENTO: Regla de tres simple y compuesto.

10. REGLA DE INTERÉS: Simple, compuesto y continuo. Regla de descuento: Comercial, racional Vencimiento común
11. ESTADÍSTICA: Organización de datos. Tabla de frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Polígonos de frecuencia. Muestra, población, variables.
12. MEDIDAS DE POSICIÓN: Promedios: aritméticos, simples, ponderados. Mediana y moda en datos números no agrupados. Variables, discretos y continuas. Medidas de dispersión: varianza, desviaciones media y estándar.
13. MEDIDAS DE POSICIÓN RELATIVA: Coeficiente de variación. Medidas de posición de datos agrupados y datos no agrupados: cuartiles, deciles percentiles. Relación entre población y muestra.
14. ANÁLISIS COMBINATORIO: Principios fundamentales del conteo: principio de multiplicación y principio de adición. Factorial de un número. Variaciones o permutaciones. Combinaciones.
15. PROBABILIDAD: Experimento aleatorio. Espacio muestral. Álgebra muestral. Asignación de probabilidad a un suceso o evento. Propiedades.

Álgebra

1. VARIABLES Y SIMBOLIZACIÓN DE ENUNCIADOS VERBALES, MEDIANTE LENGUAJE ALGEBRAICO: Teoría básica de exponentes. Definición de exponente, exponentes cero, exponente negativo, exponente fraccionario. Problemas.
2. EXPRESIONES ALGEBRAICAS. CLASIFICACIÓN. POLINOMIOS, DEFINICIÓN. GRADO DE UN POLINOMIO: Suma de coeficientes y término independiente de un polinomio. Operaciones algebraicas con polinomios equivalentes. Factorización de polinomios.
3. PRODUCTOS NOTABLES: Multiplicación algebraica, principales productos notables. Identidades auxiliares y condicionales. Problemas:
4. DIVISIÓN ALGEBRAICA: Definición. Algoritmo de la división. Teorema del resto. Método de Horner y Regla de Ruffini.
5. COCIENTES NOTABLES: Definición. Diversos casos que se presentan.
6. FACTORIZACIÓN: Factor primo, criterio para factorizar: factor común y agrupación de términos, identidades, aspa simple, aspa doble.
7. MÁXIMO COMÚN DIVISOR, MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO, fracciones algebraicas, simplificación de fracciones algebraicas.

8. SISTEMA DE NÚMEROS REALES: Relación de igualdad, relación de orden menor. Intervalos: abierto, cerrado.
9. PATRONES NUMÉRICOS: Ecuaciones lineales con una incógnita. Valor numérico de expresiones algebraicas. Ecuación cuadrática: discriminante, clase de raíces. Ecuaciones reducibles a cuadráticas. Teorema del factor. Relación entre coeficientes y las raíces de un polinomio. (Teorema de Cardano - Viette).
10. INECUACIONES: Inecuación lineal, inecuación cuadrática, inecuación racional, inecuación con un valor absoluto, inecuación irracional con raíz cuadrada.
11. SISTEMA DE ECUACIONES LINEALES CON DOS O TRES INCÓGNITAS: Sistema compatible. Sistema incompatible. Problemas que involucren el mundo real.
12. FUNCIONES: Definición, dominio y rango de una función real de variable real. Funciones: lineal, identidad, constante. Función cuadrática: su gráfico, máximo y mínimo en la función cuadrática. Función racional. Función raíz cuadrada. Función valor absoluto. Gráfico de una función. Problemas que involucren el mundo real. Modelos matemáticos.
13. FUNCIÓN INYECTIVA, SOBREYECTIVA, BIYECTIVA: Inversa de una función. Gráfica de una función y su inversa. Problemas que involucran el mundo real.
14. FUNCIÓN EXPONENCIAL, FUNCIÓN LOGARÍTMICA: Sus respectivos gráficos. Función creciente y función decreciente. Modelos que involucren el mundo real. Definición de logaritmo que da de un número. Propiedades, aplicaciones, problemas. Logaritmo vulgar y logaritmo neperiano.

Operaciones con logaritmos. Cambio de base. Aplicaciones del logaritmo. Problemas que involucren el mundo real.

15. PROGRAMACIÓN LINEAL: Gráfico de inecuaciones lineales con dos variables. El modelo de programación lineal con dos variables: función objetivo y sus restricciones. Gráfico de la región factible. Solución del modelo de programación lineal con dos variables por el método de las esquinas. Modelos involucran el mundo real.

Geometría

1. SEGMENTOS Y ÁNGULOS: El punto, la recta, el plano. El rayo. Segmentos de recta, medida de un segmento, medida de un ángulo. Clasificación: por su medida, por su relación o suma, por su posición. Ángulo entre dos rectas paralelas y una secante. Congruencia de ángulos. Aplicaciones.
2. TRIÁNGULOS: Definición, propiedades fundamentales, clasificación: por la medida de sus lados, por la medida de sus ángulos interiores. Teorema de la desigualdad triangular. Líneas notables.
3. CONGRUENCIA DE TRIÁNGULOS: Postulados de la congruencia de triángulos: LAL, ALA, LLL, Triángulos notables de 45° , 30° y 60° , 37° y 53° ; 15° y 75° . Teorema: de la bisectriz, de los puntos medios, de la mediana, de la mediatriz.
4. POLÍGONOS: Definición. Clasificación: convexos y cóncavos. Suma de ángulos interiores, exteriores. Número de diagonales. Polígonos regulares. Aplicaciones.

5. CUADRILÁTEROS: Definición. Clasificación: trapezoide, trapecio, paralelogramo. Propiedades y aplicaciones.
6. CIRCUNFERENCIA Y PUNTOS NOTALES: Definición, elementos. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Ángulos en la circunferencia. Puntos notables: incentro, circuncentro. Aplicaciones.
7. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA: Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz interior y exterior. Teorema del incentro, excentro. Casos de semejanza. Teorema de Menelao. Teorema de Ceva. Aplicaciones.
8. RELACIONES MÉTRICAS EN EL TRIÁNGULO: Relaciones métricas en un triángulo, rectángulo y oblicuángulo. Teorema de la bisectriz, Teorema de la ceviana.
9. RELACIONES MÉTRICAS EN LA CIRCUNFERENCIA: Teorema de las cuerdas, de la secante, de la tangente, Teoremas: de Poncelet, de Pitot, de Steiner. Cuadrilátero inscriptible.
10. ÁREAS DE REGIONES POLIGONALES: Región triangular: fórmulas generales y propiedades. Región Cuadrangular: fórmulas generales y propiedades.
11. ÁREAS DE REGIONES CIRCULARES: Regiones circulares: fórmulas generales y propiedades.
12. GEOMETRÍA DEL ESPACIO: Rectas y planos en el espacio. Teorema de las tres perpendiculares. Diedros. Ángulos poliedros, poliedros regulares. Teorema de Euler. Triedros.

13. PRISMA Y PIRÁMIDE: Prisma: clasificación. Área Lateral, Total y Volumen. Tronco de Prisma. Pirámide: clasificación: Área Lateral, Total y Volumen. Tronco de Pirámide.
14. CILINDRO, CONO Y ESFERA: Cilindro: clasificación, Área Lateral, Total y Volumen. Cono: clasificación, Área Lateral, Total y Volumen. Esfera: área y Volumen. Huso Esférico. Cuña esférica. Segmento esférico.

Trigonometría

1. **ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO - SISTEMAS DE MEDIDAS ANGULARES:** Ángulo trigonométrico, elementos, características. Sistema sexagesimal, centesimal, radial, equivalencias. Fórmulas de conversión de unidades.
2. **LONGITUD DE ARCO, SECTOR CIRCULAR – APLICACIONES:** Longitud de un arco, definición, fórmula para su cálculo. Área de un sector circular, definición, fórmulas para su cálculo; Área de un trapecio circular.
3. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS:** Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo: definición y notación. Propiedades: R.T recíprocas, R.T para ángulos complementarios. R.T de ángulos agudos notables: exactos (30° y 60° , 45°) y aproximados (37° y 53°). Resolución de triángulo rectángulo, casos. Área de una región triangular, área de cuadriláteros. Ángulos de elevación y depresión.
4. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS DE CUALQUIER MAGNITUD:** Ángulos en posición normal; definición de sus razones trigonométricas. Regla de signos de las R.T en cada una de los 4 cuadrantes. Ángulos cuadrantales y ángulos c o t erminales; características, propiedades. Reducción al primer

cuadrante: casos de ángulos positivos menores y mayores a una vuelta. Razones trigonométricas de ángulos negativos.

5. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS: Identidades fundamentales: Pitagóricas, por división o cociente y reciprocas. Identidades auxiliares. Tipos de problemas: demostrativos, simplificación – reducción, condicionales y de eliminación del ángulo.
6. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DEL ARCO COMPUESTO, DOBLE, MITAD Y TRIPLE: Identidades trigonométricas de arcos compuestos: suma y diferencia. Identidades trigonométricas y propiedades del arco doble, mitad y triple.
7. TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS de suma o diferencia de senos o coseno o producto. De producto a suma o diferencia de senos o cosenos.
8. ECUACIONES E INECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS: Ecuaciones trigonométricas, valor principios. Soluciones generales. Sistemas de ecuaciones trigonométricas. Inecuaciones trigonométricas. Sistemas de inecuaciones.
9. RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS: Definición, casos de resolución de triángulos oblicuángulos. Leyes: de senos, cosenos, de proyección y tangentes.
10. GEOMETRÍA ANALÍTICA: Sistema de coordenadas rectangulares, ubicación de un punto, radio vector. Distancia entre dos puntos. División de un segmento, coordenadas del baricentro de un triángulo. Cálculo de áreas: triangular, cuadrangular, etc. Rectas,

pendiente, ecuación y propiedades, Rectas paralelas y perpendiculares. Distancia de un punto a una recta. Distancia entre dos rectas paralelas.

11. SECCIONES CÓNICAS: Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola. Ecuación de la Elipse. Aplicaciones.
12. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS: Circunferencia trigonométrica (C.T); definición, elementos. Líneas trigonométricas; representación de cada una de las 6 líneas en la C.T. (Seno, coseno, tangente, cotangente, secante, cosecante), variaciones. Funciones trigonométricas; dominio, rango, periodo, continuidad y gráficas.
13. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS INVERSAS: Definición, dominio, rango y graficas de cada una de las F.T.I. Propiedades.

Física

1. CANTIDADES FÍSICA Y VECTORES: Magnitudes fundamentales y derivadas. Sistemas de unidades y notación científica. Sistema internacional de unidades (SI). Ecuaciones dimensionales. Magnitudes escalares y vectoriales. Vectores: Concepto, componentes y clasificación. Operaciones con vectores. Métodos geométricos. Métodos analíticos.
2. CINEMÁTICA DE UNA PARTÍCULA EN UNA Y DOS DIMENSIONES: Sistemas de referencias. Vector posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea, rapidez, aceleración media, aceleración instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU). Interpretación de gráficos: posición – tiempo y velocidad – tiempo. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV). Interpretación de

gráficos: velocidad – tiempo y aceleración – tiempo. Movimiento de caída libre. Movimiento parabólico. Movimiento circular uniforme (MCU). Movimiento circular uniformemente variado (MCUV).

3. LEYES DE NEWTON: Fuerzas fundamentales en la naturaleza. La primera ley de Newton. Fuerzas y equilibrio de una partícula. Tercera Ley de Newton. Diagrama de cuerpo libre. Momento de una fuerza. Equilibrio del cuerpo rígido. Segunda Ley de Newton. Fuerzas centrípeta y tangencial. Fuerza de rozamiento.
4. GRAVITACIÓN: Ley de gravitación universal. Leyes de Kepler. Variación de la gravedad con la altura.
5. TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA: Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables. Fuerzas conservativas y no conservativas. Teorema del trabajo y la energía. Energía potencial gravitatoria. Ley de conservación de la energía. Potencia. Eficiencia.
6. CANTIDAD DE MOVIMIENTO Y CHOQUE: Momento lineal. Impulso. Conservación del momento lineal. Sistemas de partículas. Centro de masa. Choques elásticos e inelásticos en una dimensión.
7. OSCILACIONES Y ONDAS MECÁNICAS: Movimiento periódico. Movimiento armónico simple (M.A.S). Péndulo simple. Movimiento ondulatorio. Ondas sonoras. Intensidad.
8. FLUIDOS: Densidad, peso específico y presión. Presión atmosférica. Presión hidrostática. Vasos comunicantes. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Principio de Arquímedes. Viscosidad. Tensión superficial. Principio de Bernoulli.

9. CALORIMETRÍA: Calor y temperatura. Medición de la temperatura. Dilatación. Equivalente mecánico de calor.
10. ELECTROSTÁTICA: Carga eléctrica y su principio de conservación. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Líneas de fuerza. Potencial eléctrico. Ley de Gauss. Capacidad eléctrica.
11. ELECTRODINÁMICA: Conducción eléctrica, resistividad, resistencia y ley de Ohm. Ley de Poulliet. Ley de temperatura. Asociación de resistencias. Fuerza electromotriz. Circuitos eléctricos. Leyes de Kirchhoff.
12. ELECTROMAGNETISMO: Magnetismo. Leyes de Magnetismo. Ley de Biot y Savart. Fuerza magnética sobre una carga eléctrica móvil. Fuerza magnética sobre una corriente rectilínea. Campo magnético de una espira circular de corriente. Ley de Faraday. Ley de Lenz. Corriente alterna.
13. ÓPTICA GEOMÉTRICA: Espejos planos y esféricos cóncavos y convexos. Lentes convergentes y divergentes. Formación de imágenes en espejos y lentes.
14. FÍSICA MODERNA: Ondas electromagnéticas. La luz. Rayos x. Efecto fotoeléctrico. Hipótesis de Planck.

Química

1. **CONCEPTOS BÁSICOS DE MATERIA Y ENERGÍA:** Átomo, molécula e ion: Elementos químicos contenidos en la tabla periódica: número atómico, número de masa y masa atómica. Isótopos. Masa atómica promedio. Compuestos iónicos y moleculares, masa molecular. Compuestos orgánicos e inorgánicos simples. Electrolito fuerte: propiedades conductoras de ácidos, bases y sales. Concepto de mol, masa molar de elementos y compuestos: Fórmulas empírica, molecular, estructural. Clasificación de la materia, sustancias (elementos y compuestos) y mezclas, los estados de la materia. Mezclas heterogéneas y homogéneas. Cuantificación de mezclas: pureza y concentración (molaridad, masa/volumen, masa/masa, volumen/volumen). Propiedades extensivas e intensivas: Procesos físicos y procesos químicos. Relación materia y energía expresadas mediante ecuaciones químicas y termoquímicas simples.
2. **ESTRUCTURA DE LA MATERIA:** Radiaciones electromagnéticas, espectros. Modelo atómico de Bohr y transiciones electrónicas. Modelo atómico moderno. La ecuación de Schrödinger y los números cuánticos Concepto de orbital atómico. Forma de orbitales. Configuración electrónica de los elementos: Diagrama de energía de orbitales atómicos. Tabla Periódica y propiedades periódicas: radio atómico, potencial de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad. Notación de Lewis. Enlace Químico. Enlace iónico: propiedades, simbología de Lewis. Enlace covalente: propiedades, estructura de Lewis, hibridación, enlaces simples y múltiples, geometría molecular y polaridad. Fuerzas intermoleculares: London, Dipolo-Dipolo Inducido, Dipolo-Dipolo, Puente de Hidrógeno, Ión-Dipolo.
3. **PROPIEDADES DE LA MATERIA:** Gases: Teoría cinético molecular: Presión, volumen y temperatura. Leyes de los gases ideales. Mezclas. Presiones parciales. Ley de Dalton. Ley de Graham y Difusión de los gases. Líquidos y sólidos: propiedades generales. Concepto de Viscosidad y Tensión Superficial. Presión de

vapor: Humedad Relativa. Punto de ebullición. Diagrama de Fases y Curvas de calentamiento. Sólidos amorfos y cristalinos. Clasificación de los sólidos.

4. **COMPUESTOS INORGÁNICOS:** Nomenclatura química inorgánica. Definición. Tipos de nomenclatura. Nomenclatura binaria. Reglas para asignar estados de oxidación. Grupo funcional y función química. Nomenclatura de iones monoatómicos y poliatómicos. Aplicación de la nomenclatura binaria para formular y nombrar las diversas funciones (óxidos básicos y ácidos, hidruros metálicos y no metálicos, hidróxidos, ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, sales oxisales neutras y ácidas, sales haloideas neutras y ácidas, peróxidos). Nombres comerciales.
5. **ESTEQUIOMETRÍA:** Definición. Conceptos fundamentales: unidad de masa atómica, masa isotópica relativa, masa atómica relativa promedio, masa molecular relativa promedio, número de Avogadro, el mol, masa molar, número de moles. Relación molar en una fórmula química. Reacción y Ecuación química. Clasificación de reacciones químicas (combustión, descomposición, precipitación, ácido-base, óxido reducción. Leyes ponderales y sus aplicaciones: ley de Lavoisier (balance de reacciones; tanteo, método del ion electrón) agentes oxidantes y reductores; reactivo limitante, ley de Dalton (relaciones molares y de masa en reacciones), ley de Richter (equivalente químico, masa equivalente, número de equivalentes, cálculos con equivalentes químicos). Estequiometria de reacciones en solución. Rendimiento de una reacción.
6. **SOLUCIONES:** Definición. Componentes. Clasificación. Propiedades generales. Solubilidad. Curvas de solubilidad. Factores que afectan la solubilidad. Concentración. Unidades de concentración (porcentaje en masa, porcentaje en volumen, masa/ volumen, fracción molar, molalidad, normalidad, molaridad); operaciones con soluciones: dilución, mezcla, cálculos estequiométricos.

7. **ÁCIDOS Y BASES:** Propiedades generales. Definiciones de ácidos y bases: Arrhenius, Brönsted-Lowry, Lewis. Pares conjugados. Fuerza relativa de ácidos y bases según Brönsted- Lowry. Constante de ionización de ácidos y bases débiles (K_a y K_b). Producto iónico del agua (K_w). Relación entre K_a y K_b de pares conjugados. Concepto de pH y pOH. Escala de pH en soluciones diluidas.
8. **COMPUESTOS ORGÁNICOS:** Propiedades del carbono. Clases de cadenas carbonadas. Hidrocarburos alifáticos, aromáticos, funciones oxigenadas, funciones nitrogenadas, propiedades químicas y nomenclatura simple. Macromoléculas biológicas en relación a la vida humana.
9. **TERMOQUÍMICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICA:** Primera ley de la termodinámica, entalpía estándar de formación de un compuesto y entalpía de una reacción. Equilibrio químico: características termodinámicas básicas, Constantes de equilibrio K_c , K_p . Principio de Le Châtelier. Cálculo de concentraciones y pH en el equilibrio. Equilibrio iónico: características, Teoría ácido-base de Arrhenius y de Brönsted y Lowry.
10. **QUÍMICA AMBIENTAL.** Problemas ambientales globales. Efecto invernadero, causas y consecuencias. Calentamiento Global causas y consecuencias. Contaminación del aire por gases y partículas. Smog fotoquímico: Causas, formación y consecuencias. Lluvia ácida: Causas, formación y consecuencias, deterioro de la capa de ozono, efectos de las radiaciones UV en el ambiente, contaminación del agua, eutrofización, reuso y reciclaje de materiales, Tecnologías limpias. Energías renovables.

Biología

1. CONCEPTOS DE BIOLOGÍA: Teorías del origen de la vida, niveles de organización de los seres vivos.
2. BASES QUÍMICAS DE LA VIDA. Bioelementos, Biomoléculas, sales minerales y vitaminas.
3. CÉLULA: Tipos, Organización, estructura y fisiología de sus organelas
4. METABOLISMO CELULAR: Anabolismo y Catabolismo
5. REPRODUCCIÓN Y HERENCIA: Mitosis y Meiosis.
6. FUNCIÓN NUTRICIÓN: Mecanismos de digestión y absorción de nutrientes. Sistema digestivo humano, partes y función.
7. FUNCIÓN RESPIRACIÓN: El sistema respiratorio, partes y función.
8. FUNCIÓN CIRCULACIÓN Y EXCRECIÓN: El Sistema circulatorio y excretor, partes y función.
9. APARATO REPRODUCTOR: Masculino y femenino. Partes y función. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
10. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: Partes y generalidades de su función.
11. SISTEMA ENDOCRINO Y NERVIOSO. Partes y función.

12. ECOSISTEMA: Conceptos y organización.
13. HÁBITAT: nicho ecológico, zonas de vida y pisos ecológicos.
14. PROCESOS DE LAS CADENAS ENERGÉTICAS: tróficas y ciclos Biogeoquímicos.
15. RELACIONES INTER ESPECÍFICAS ENTRE LOS SERES VIVOS.
16. RECURSOS NATURALES: conceptos, clasificación y conservación.

Lenguaje

1. COMUNICACIÓN: Comunicación humana: conceptos, clases y elementos. Lenguaje: concepto, planos (lengua y habla) y sus funciones (representativa, emotiva, fática, metalingüística, apelativa). Realidad lingüística en el Perú: registros de uso (formal e informal), variaciones de la lengua (geográficas o diatópicas, sociales o diastráticas, registros o diafásicas)
2. FONÉTICA Y FONOLOGÍA: Sílabas: concepto, estructura (cabeza, cima y coda) y clases (por el acento: sílaba tónica y átona; por el número de letras: monosílabos y polisílabos; por la terminación: libres o abiertas y cerradas o trabadas). Grupos vocálicos: diptongos (crecientes, decrecientes y homogéneos), hiato (simple y acentual) y triptongo.
3. ORTOGRAFÍA: Uso de mayúsculas y minúsculas. Signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, signos de interrogación y exclamación, comillas y paréntesis. Uso

de grafías: b, v, c, s, z, h, r, rr, g, j, y, ll, x, w. Acentuación y tildación: tildación general, diacrítica, enfática, en palabras compuestas, palabras terminadas en –mente, palabras con doble acentuación, en mayúsculas.

4. MORFOLOGÍA: La palabra: lexema y morfema, palabras simples, compuestas y derivadas. Categorías gramaticales: sustantivo (definición, clases y uso normativo), el adjetivo (definición, clases y uso normativo), el artículo (definición, clases y uso normativo), determinantes (definición, clases y uso normativo), pronombre (definición, clases y uso normativo), verbo (definición, clases y accidentes gramaticales), adverbio, preposición y conjunción. Oración simple: concordancia nominal y verbal

Literatura

1. CONCEPTOS Y CLASE DE LA LITERATURA: Tipos de literatura. Textos literarios (narrativos, líricos y dramáticos) y no literarios (instructivos, expositivos, informativos, argumentativos). Formas de expresión literarias: la prosa y el verso.
2. GÉNEROS LITERARIOS: Narrativo: estructura, personajes, tiempo y especies literarias (cuento, novela, mito, leyenda fábula); épico (epopeyas, cantar de gesta y romances); lírico (oda, elegía, égloga, epístola) y dramático (tragedia, comedia, drama: teatro).
3. FIGURAS LITERARIAS: Concepto y clases (metáforas, anáforas, hipérbole, hipérbaton, símil). NARRACIÓN: Concepto, estructura, elementos y subgéneros literarios.

4. LITERATURA GRIEGA: Conceptos, características y representantes. Épica griega (Homero Iliada y Odisea). Tragedia griega (Esquilo Orestiada y Sófocles Edipo Rey). LITERATURA LATINA: Virgilio (La Eneida) Dante Aligheri (Divina Comedia).
5. RENACIMIENTO: Shakespeare (Hamlet y Romeo y Julieta), Petrarca (Cancionero), Anónimo (Lazarillo de Tormes).
6. SIGLO DE ORO ESPAÑOL: Poesía (Garcilaso de la Vega: Égloga I, Fray Luis de León: Oda a la Vida Retirada), teatro (Félix López de Vega: Fuenteovejuna y Pedro Calderón de la Barca: La Vida es Sueño), narrativa barroca (Miguel de Cervantes Saavedra: El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha).
7. GENERACIÓN DEL 98: Características y representantes (Antonio Machado: Campos de Castilla y Unamuno: Niebla). GENERACIÓN DEL 27: Federico García Lorca (Bodas de Sangre).
8. LITERATURA LATINOAMERICANA: El Boom (Gabriel García Márquez: Cien Años de Soledad), poesía contemporánea (Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada).
9. LITERATURA QUECHUA EN LA ÉPOCA COLONIAL: Ollantay. LITERATURA DE LA EMANCIPACIÓN (Mariano Melgar: Yaravías). LITERATURA REPUBLICANA (Felipe Pardo y Aliaga: Un viaje y Manuel Ascencio Segura: Ña Catita).
10. LITERATURA PERUANA: Romanticismo (Salaverry y Ricardo Palma), Realismo (Manuel González Prada: Pájaros libres), Posmodernismo (Abraham Valdelomar: El Caballero Carmelo), Vanguardismo (Vallejo: Trilce y Paco Yunque).

11. NEOINDIGENISMO: José María Arguedas (Ríos Profundos). INDIGENISMO: Ciro Alegría (El Mundo es Ancho y Ajeno).
12. NARRATIVA CONTEMPORÁNEA: características y representantes (Vargas Llosa: La Ciudad y los Perros; Franz Kafka: La Metamorfosis; La generación perdida: Ernest Hemingway El Viejo y el Mar).

Geografía

1. ECOSISTEMAS DEL MUNDO Y DEL PERÚ: Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible fenómenos y desastres naturales, depredación, contaminación, desertificación calentamiento global, las cuencas, cambios climáticos, acuerdos internacionales. Ecosistemas en el Perú, actividades económicas, biodiversidad y climatología.
2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL PERÚ: Parques nacionales, reservas nacionales, santuarios nacionales e históricos, la Amazonía como reserva.
3. GEOMORFOLOGÍA DEL PERÚ: Relieve, características físicas del medio geográfico, las cordilleras, mesetas, pasos o abras, valles interandinos, unidades geomorfológicas que contienen recursos naturales y aprovechamiento.
4. LA HIDRÓSFERA COMO RECURSO NATURAL – MAR PERUANO: Vertientes hidrográficas del Perú, ríos de la costa potencialidades económicas, limnología peruana: lagos y lagunas del Perú. Las 200 millas y la

Convención del Mar, derechos económicos exclusivos, sistema de corrientes peruanas, corriente de El Niño, factores para la riqueza del mar peruano.

5. GEOGRAFÍA HUMANA: Poblaciones humanas regionales y locales, organización y funciones del espacio rural y urbano. Estructura poblacional, dinámica poblacional, tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural. Migraciones consecuencia en la distribución espacial, gestión de riesgos en el campo y la ciudad. Tasa de crecimiento y desarrollo humano. Descentralización y oportunidades, necesidades de la población, índice de desarrollo humano.
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Actividades extractivas: minería, pesca, tala. Actividades productivas: agricultura, ganadería, recursos y sociedad. Industria, transporte, comercio, servicios.
7. GEOGRAFÍA POLÍTICA Y DOMINIO TERRITORIAL: Territorio, Estado y nación. Organización política y administrativa del territorio peruano. Límites fronterizos, zonificación económica y ecológica.
8. EL ESTADO PERUANO, PODER POLÍTICO Y ORGANIZACIONES CIVILES: Estado, gobierno. Poderes Públicos, órganos autónomos, regiones y gobiernos locales, Democracia, planificación concertada, participación ciudadana, movimientos sociales, sistema de defensa civil, seguridad ciudadana, Estado de Derecho.

Economía

1. **ECONOMÍA:** Problemas económicos, necesidades humanas. Factores productivos, proceso productivo, distribución.
2. **EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECONOMÍA AMBIENTAL:** Dimensiones del Desarrollo Sostenible. La economía ambiental, características, importancia del uso racional de los recursos naturales, el reciclaje. Implementación de las energías limpias, políticas de conservación medioambiental.
3. **ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EMPRESAS Y ESTADO:** Las empresas en el Perú. Clasificación. Tipos de sociedades. Sistema financiero nacional. Teoría del mercado modelos de mercados.
4. **MERCADOS EXTERIORES:** Importancia del mercado interno y externo. Importación y exportación, desarrollo de las economías regionales, Unión Europea, Comunidad Andina, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales. Globalización y relaciones Norte – Sur, Integración latinoamericana, liberalización del comercio de bienes y servicios.

Historia

1. PRIMERAS SOCIEDADES: Proceso de Hominización. La Revolución Neolítica
2. CULTURAS ANTIGUAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE: Egipto, Mesopotamia, China, India, Grecia y Roma.
3. DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA Y EL PERÚ: Poblamiento de América y del Perú. Origen y formación de la cultura Andina. Principales Teorías, hasta el Segundo intermedio, culturas de la costa.
4. EUROPA FEUDAL Y CAPITALISMO MERCANTIL: Europa y el feudalismo, surgimiento, desarrollo de la burguesía y aparición de los Estados Nación, siglo de las luces y despotismo ilustrado.
5. HORIZONTE TARDÍO: El Tahuantinsuyo origen y desarrollo: organización económica, social. Cultura, pensamiento religioso, arte y literatura). Formas de dominio, estratificación social y productiva.
6. INVASIÓN DEL TAHUANTISUYO Y EL REGIMEN VIRREYNAL: Descubrimiento del Océano Pacífico, viajes de Pizarro, resistencia indígena. Mestizaje y supervivencia de elementos culturales indígenas. Organización económica, política y social en el Virreinato peruano, importancia del Virreinato en el Perú en lo religioso, artístico, económico y político.
7. EUROPA, AMÉRICA Y EL PERÚ HASTA INICIOS DEL SIGLO XVIII: Separación política de América de España. Ilustración americana e ideario separatista. Principales rebeliones internas en el Perú, crisis española, juntas de gobierno y cortes de Cádiz. Movimiento continental y la independencia del Perú.

8. EL PERÚ EN EL SIGLO XIX: INICIOS DE LA REPÚBLICA Y LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL: Primeras etapas de la historia del Perú Republicano. Nuevo orden jurídico, económico y social, inicios de la república. La confederación Perú-boliviana. La prosperidad falaz, fin del caudillaje militarista y proyecto de reconstrucción nacional, la República aristocrática. Surgimiento de los partidos políticos de masas.
9. GUERRAS MUNDIALES.
10. PERÚ EN EL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD: El oncenio, tercer militarismo, participación de la mujer en los procesos sociales, políticos y económicos, terrorismo y subversión en el Perú, hechos y acontecimientos históricos recientes.

Lógico Matemático

1. RAZONAMIENTO LÓGICO: Test de decisiones. Ordenamiento de información (lineal – circular y polinomial). Relación de parentesco. Suficiencia de datos. Certezas. Deducción simple y compuesta. Verdades y mentiras. Lazos familiares. Ingenio y pensamiento lateral. Diagramas de flujo.
2. RAZONAMIENTO NUMÉRICO: Planteo de ecuaciones con una y dos variables. Máximos y mínimos. Ordenamiento de números. Analogía numérica. Seccionamientos y cortes. Cronometría y calendarios. Edades. Móviles. Gráficos estadísticos.
3. RAZONAMIENTO GEOMÉTRICO Y ESPACIAL: Rotación, traslación, reflexión y simetría de figuras. Rutas y trayectorias. Trazo de figuras. Conteo de figuras. Puntos cardinales. Posicionamiento de figuras en el

espacio. Perímetros y áreas de regiones planas. Congruencia y semejanza de figuras. Ruedas, poleas y engranajes.

Comunicación verbal y escrita

1. **COMPRESIÓN DE LECTURA:** Niveles (primer nivel: literal, segundo nivel: inferencial, tercer nivel: crítico), determinación del tema central, ideas principales e ideas secundarias, idea que resume el texto. Extrapolación.
2. **PLAN DE REDACCIÓN:** Concepto, estructura (con o sin título temático, enunciados y alternativas), tipos (deductivo, cronológico, causa-efecto, de análisis, comparación).
3. **ANALOGÍAS:** Concepto, estructura (par base, par analógico y distractores); tipologías (sinonimia, antonimia, finalidad, causa y efecto, parte-todo, parte-parte, acción – objeto, agente-instrumento, objeto-característica, agente-lugar, agente-material, característica, continente-contenido, elemento-conjunto, producto-derivado, secuencial, medida, cualidad básica).
4. **ELIMINACIÓN DE ORACIONES:** Criterios. Disociación o impertinencia (desvinculación del tema). Contradicción (incompatibilidad de ideas). Redundancia (repetición innecesaria).
5. **ORACIONES INCOMPLETAS:** Criterios. Correlación (concordancia gramatical y escritura correcta), consistencia lógica o sentido lógico (entendible y sentido oracional) y precisión semántica.

6. SERIES VERBALES. Series de ideas independientes o continuas (elementos son individuales, equivalentes o sucesivos), series de ideas dependientes (de dos en dos).
7. CONECTORES LÓGICOS-TEXTUALES: concepto y clases (orden o secuencia, ejemplificativos, aditivos, disyuntivos, causales, consecutivos, adversativos, comparativos, de tiempo, explicativos, concesivos, evidencia, equivalencia.
8. SEMÁNTICA: Tipos de significado: denotado y connotado. Redes semánticas: sinonimia y antonimia contextual, palabras polisémicas, hipónimos e hiperónimos.

Comunicación de valores

1. ACTÚA ORGANIZADAMENTE, para negociación, solución de conflictos cívicos y participación cívica. Reconoce y respeta las leyes, la diversidad cultural y racial. Convivencia social, respeto al bien común y privado. Problemas de convivencia en el Perú. Seguridad ciudadana. La violencia juvenil. Igualdad y seguridad. Mecanismos democráticos de resolución de conflictos, negociación.
2. CREATIVIDAD: Actúa creativamente en su proceso de aprendizaje. La inteligencia como capacidad de producir, generar, evaluar y “vender” ideas originales. Personalidad creativa. La motivación. Aprender bajo una actitud de curiosidad.
3. TRABAJO EN EQUIPO: Trabaja en equipo con sinergia. Liderazgo, liderazgo compartido e identificación con el equipo. Comunicación sincera, confianza mutua, apoyo. Delegación de funciones. Coaching efectivo, tolerancia.

4. **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURAL:** Responsabilidad y compromiso social. La solidaridad. La identidad cultural. Cambios en la cultura y la globalización. Identidad y globalización. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico. Integración a la sociedad de manera armoniosa. Reconoce y respeta las leyes. Valora la inclusión social. Defensa, preservación y conservación del patrimonio cultural y artístico. Respeto a la libertad de pensamiento y credo.
5. **MEDIO AMBIENTE:** Valora y cuida responsablemente el medio ambiente, comprendiendo que es parte de este. Valoración, conservación y defensa del patrimonio natural.
6. **ÉTICA Y VALORES.** La ética y la vida moral. La ética social e igualdad. La ética, pobreza y derechos humanos. La ética y paz mundial. La ética y medios de comunicación y su influencia en la opinión pública. Derechos humanos. La honestidad. La justicia y la verdad.



Guía del Postulante

El examen de Admisión

El Examen de Admisión comprende una prueba que incluye preguntas de aptitud académica y de conocimientos de acuerdo a los bloques establecidos.

Descripción de la Hoja Identificación-Respuesta

1. El día de la prueba el postulante recibirá una hoja de Identificación-Respuesta (Figura N°1), diseñada para ser procesada por lectoras ópticas, capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente en dicha hoja. La hoja consta de dos cuerpos desglosables. El primero a la izquierda, corresponde a la sección de IDENTIFICACIÓN y el segundo, a la derecha, la sección de RESPUESTAS.
2. Esta misma hoja contiene un código oculto, que al desglosarse permitirá calificar las respuestas sin reconocer al postulante y luego relacionarlas en el momento de imprimir los resultados.
3. Para llenar el formulario sólo podrá usar lápiz del grado "2B" el que se le proporcionará el día del examen.
4. Usted debe realizar marcas fuertes y sombreadas en su totalidad de manera firme y compacta en los círculos respectivos, considerando lo siguiente:
5. No doble ni arrugue, mutile ni manche la hoja, evite mojar la hoja con sudor.



Llenado de la hoja de IDENTIFICACIÓN

6. Llenará con letra de imprenta (clara y legible) en número de aula, apellido paterno, apellido materno y nombres completos en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
7. Escribirá dígito por dígito, en los casilleros correspondientes, su código de postulante, de 6 dígitos.
8. Registrará su código de postulante llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su código, es decir, en la primera columna marcará únicamente el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito; en la segunda columna el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito y así sucesivamente, hasta el sexto dígito.
9. Firmará en el espacio señalado para tal efecto, teniendo cuidado de no salirse del recuadro.

CODIGO POSTULANTE					
1	0	3	5	2	7
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

Llenado de la hoja de RESPUESTAS

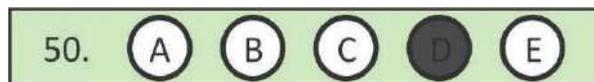
10. La hoja tiene una capacidad para que en ella sean colocadas hasta 100 respuestas, cada una con cinco opciones: A, B, C, D y E.
11. Identifique la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas A, B, C, D y E y rellene el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.

12. Considere que sólo una de las alternativas de respuesta es la correcta.

Si usted marcara dos o más círculos para la misma pregunta, se calificará como respuesta incorrecta.

Si, por ejemplo, el postulante elige como respuesta correcta para la pregunta número 50, la alternativa D, buscará el número 50 y luego rellenará el círculo que contiene la letra D, sin exceder sus límites.

Ejemplo:



13. Tenga cuidado de no realizar marcas no indicadas en otras zonas de la hoja, de lo contrario su examen será eliminado durante la lectura electrónica. **TENGA CUIDADO Y NO PONGA EN RIESGO SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD.**

14. El tiempo de duración de la prueba del Examen General de Admisión y del Centro Pre UNAC, es de 180 minutos.

15. El tiempo de duración de la prueba del Examen de Otras Modalidades es de 90 minutos.

16. Los puntajes de las respuestas son las siguientes:

BIEN contestada	:	100%
MAL contestada	:	-25%
NO contestada	:	0,00 puntos

Figura N°1:

Hoja de Identificación Respuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

AULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

CODIGO POSTULANTE					
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

FIRMA DEL POSTULANTE (en el reverso)

HUELLA DIGITAL (ÍNDICE DERECHO)

CORRECTO

●

ERRORES

⊗ ⊘ ⊙ ⊚

EXAMEN DE ADMISIÓN



HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

USE SOLO LAPIZ 2B 

- Rellene el círculo completamente y solo uno por pregunta de la prueba.
- En caso de error, borre con cuidado y rellene el círculo que usted considere correcto.
- No doble la hoja por ningún motivo.
- Evite mojar la hoja con sudor.
- No use tinta ni bolígrafo.

EJEMPLOS DE MARCA

MARCA CORRECTA ● ERRORES ⊗ ⊘ ⊙ ⊚

1. A B C D E	27. A B C D E	51. A B C D E	76. A B C D E
2. A B C D E	28. A B C D E	52. A B C D E	77. A B C D E
3. A B C D E	29. A B C D E	53. A B C D E	78. A B C D E
4. A B C D E	29. A B C D E	54. A B C D E	79. A B C D E
5. A B C D E	30. A B C D E	55. A B C D E	80. A B C D E
6. A B C D E	31. A B C D E	56. A B C D E	81. A B C D E
7. A B C D E	32. A B C D E	57. A B C D E	82. A B C D E
8. A B C D E	33. A B C D E	58. A B C D E	83. A B C D E
9. A B C D E	34. A B C D E	59. A B C D E	84. A B C D E
10. A B C D E	35. A B C D E	60. A B C D E	85. A B C D E
11. A B C D E	36. A B C D E	61. A B C D E	86. A B C D E
12. A B C D E	37. A B C D E	62. A B C D E	87. A B C D E
13. A B C D E	38. A B C D E	63. A B C D E	88. A B C D E
14. A B C D E	39. A B C D E	64. A B C D E	89. A B C D E
15. A B C D E	40. A B C D E	65. A B C D E	90. A B C D E
16. A B C D E	41. A B C D E	66. A B C D E	91. A B C D E
17. A B C D E	42. A B C D E	67. A B C D E	92. A B C D E
18. A B C D E	43. A B C D E	68. A B C D E	93. A B C D E
19. A B C D E	44. A B C D E	69. A B C D E	94. A B C D E
20. A B C D E	45. A B C D E	70. A B C D E	95. A B C D E
21. A B C D E	46. A B C D E	71. A B C D E	96. A B C D E
22. A B C D E	47. A B C D E	72. A B C D E	97. A B C D E
23. A B C D E	48. A B C D E	73. A B C D E	98. A B C D E
24. A B C D E	49. A B C D E	74. A B C D E	99. A B C D E
25. A B C D E	50. A B C D E	75. A B C D E	100. A B C D E

Cronograma de Actividades 2025

Aprobado por RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294-2024-CU.- CALLAO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	11 de marzo hasta el 09 de julio del 2025
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	12 de marzo hasta el 10 de julio del 2025
Pago Scotiabank examen General	11 de marzo hasta el 17 de julio del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	12 de marzo hasta el 18 de julio del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 13 de Julio del 2025
Examen General de admisión 2025 I	Domingo 20 de julio del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	21 de julio hasta el 31 de julio del 2025
Recepción de documentos	01 de agosto hasta el 08 de agosto del 2025
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de julio
Entrega de constancia de ingreso	04 de agosto al 12 de agosto del 2025
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	14 de agosto
Simulacro de examen de admisión 2025 I	Domingo 25 de mayo del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025 I	11 de marzo hasta el 21 de mayo del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025 I	12 de marzo hasta el 22 de mayo del 2025

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	13 de octubre hasta el 10 de diciembre del 2025
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	14 de octubre hasta el 11 de diciembre del 2025
Pago Scotiabank examen General	14 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	15 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 14 de diciembre del 2025
Examen General de admisión 2025 II	Domingo 21 de diciembre del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	22 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero del 2026
Recepción de documentos	12 de enero hasta el 20 de enero del 2026
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de diciembre
Entrega de constancia de ingreso	20 de enero al 26 de enero del 2026
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	28 de enero del 2026
Simulacro de examen de admisión 2025 II	Domingo 26 octubre del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025 II	15 de setiembre hasta el 22 de octubre del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025 II	16 de setiembre hasta el 23 de octubre del 2025

Códigos de servicios

Los pagos por derecho de examen se realizan en cualquier agencia de Scotiabank con el número del DNI del postulante e indicando el código de servicio:

CONCEPTO DE PAGO	CÓDIGOS DE SERVICIO
Examen General de Admisión	604
Alumnos del Centro Pre UNAC	605
Defensores de la Patria	606
Deportistas destacados o de alta competencia	607
Persona con discapacidad	608
Primeros Puestos	609

CONCEPTO DE PAGO	CÓDIGOS DE SERVICIO
Segunda Profesión	310
Traslado Externo Nacional	320
Traslado Externo Internacional	330
Traslado Interno	340
Constancia de Ingreso	500
Simulacro Presencial	600

Costos por Derecho de Inscripción

MODALIDAD	PROCEDENCIA	COSTO
Examen General de Admisión	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 280.00
	Colegio Particular	360.00
	Colegio Nacional o Parroquial del Callao	240.00
	Colegio Particular del Callao	280.00
Los dos Primeros Puestos	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 280.00
	Colegio Particular	360.00
	Colegio Nacional o Parroquial del Callao	240.00
	Colegio Particular del Callao	280.00

Deportistas destacados o de alta competencia Defensores de la Patria Personas con discapacidad	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 260.00
	Colegio Particular	310.00
Segunda Profesión	Universidad Nacional del Callao	S/. 460.00
	Otras Universidades o del Extranjero	640.00
	Miembros Oficiales de las FF.AA., PNP y Cuerpo Diplomático	560.00
Traslado Interno	Universidad Nacional del Callao	S/. 400.00
Traslado Externo	Universidad Particular	640.00
	Universidad del Extranjero	640.00
	Universidad Nacional	560.00
Centro Pre Universitario	Alumnos del Centro Pre UNAC	S/. 310.00
Víctimas del Terrorismo	Inscripción gratuita, previa compra del prospecto de admisión según Resolución Rectoral N°827-2019-R Callao, 19 de agosto de 2019. Se acercan con su prospecto de admisión y su certificado de acreditación expedido por el Consejo de	

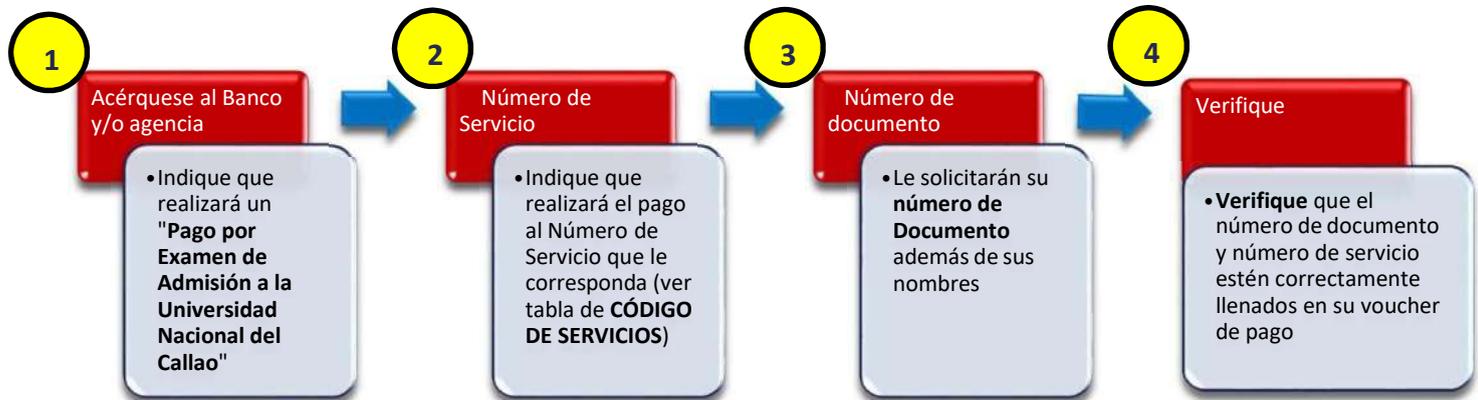
	Reparaciones-Registro Único de Víctimas a la Comisión de Admisión para inscribirse personalmente.	
Simulacro Presencial		S/. 40.00
Constancia de Ingreso	(Ingresantes a la universidad)	S/. 200.00

Flujograma de Pago e inscripción

TODOS LOS PAGOS
SE REALIZAN EN EL BANCO



Pago por Derecho de Examen



Recuerde:

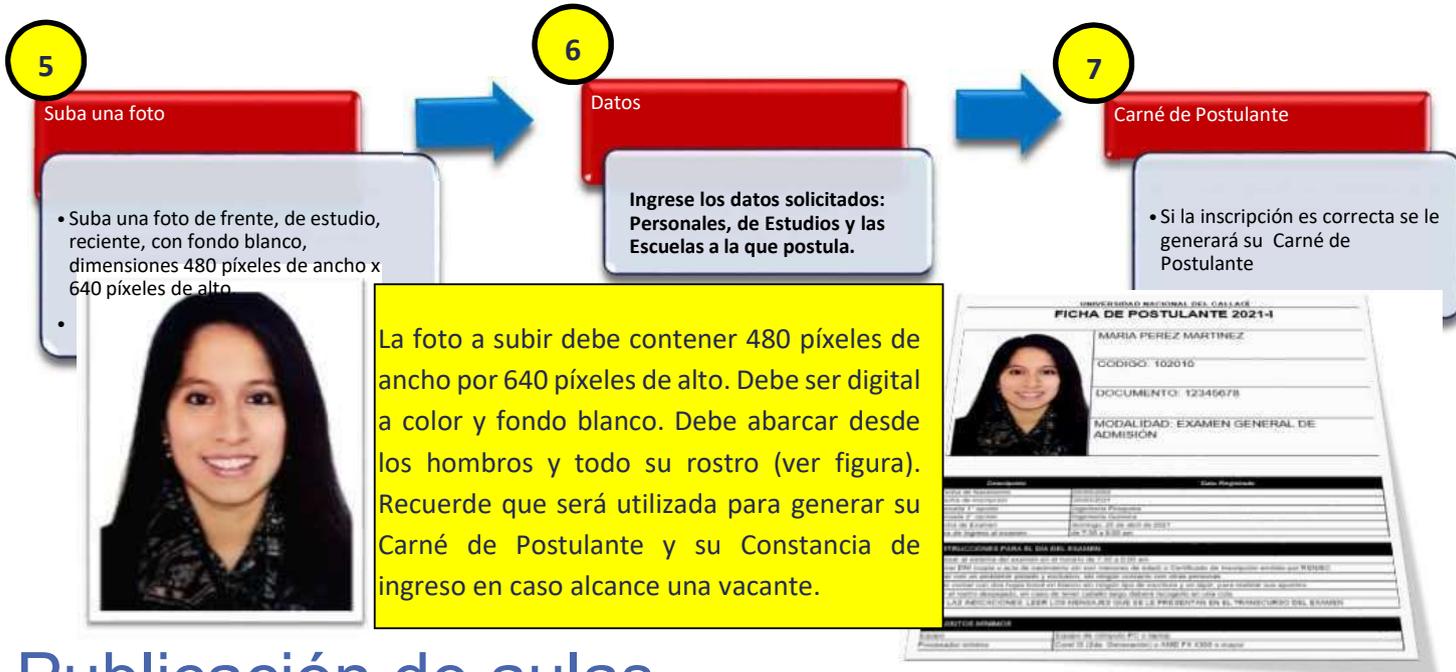
NO perder sus recibos de pagos, serán requisitos de obtener una vacante.

Se le recomienda:

Sacar una fotocopia a cada recibo

A través de la aplicación





Publicación de aulas

Un día antes del examen se publicará en la página web de admisión (<http://admission.unac.edu.pe>) y/o en la Página de Facebook Oficial (<https://www.facebook.com/ADMISIONUNACOFICIAL>), el aula donde usted rendirá el examen.

De los ingresantes

Flujograma de ingresantes



Cronograma Académico 2025 – I

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 297-2024-CU.- CALLAO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2025-A

Nº	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso, reserva de matrícula (tramite por el SGA)	Del 2 de enero al 24 de marzo del 2025.
02	Entrega de Programación Horaria 2025-A a URA con resolución de Consejo de Escuela de Posgrado (registrado en el SGA).	Del 20 al 21 de marzo del 2025
03	Matricula regular -Virtual (SGA)	Del 24 al 26 de marzo del 2025
04	Matricula Extemporánea	27 de marzo de 2025
05	Matricula Especial (cursos dirigidos)	28 de marzo de 2025
06	Rectificación de matrícula para ingresantes de otras modalidades	31 de marzo de 2025
07	Inicio de clases y apertura de semestre académico 2025-A	1 de abril del 2025
08	Término de clases	21 de julio del 2025
09	Cierre de Ingreso de notas en el SGA	23 y 24 de julio del 2025
10	Encriptación e Impresión de Actas Finales	23 y 24 de julio del 2025
11	Entrega de actas a la URA (físicas y digitales)	25 de julio del 2025
12	Finalización de Semestre Académico 2025-A	25 de julio del 2025
EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2025-A		
01	Inscripción para examen de subsanación en el SGA	Del 1 al 5 de agosto del 2025
02	Exámenes de subsanación y registro de notas en el SGA	Del 7 y 8 de agosto del 2025
03	Entrega de ACTAS de subsanación a URA (físicas y digitales)	Del 11 al 15 de agosto 2025

Dirección de Admisión

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N°306
Bellavista-Callao, Pabellón de Telemática 1er. Piso

WhatsApp: 995 868 830

Teléfonos: 652-1398 / 652-1399 / 453-3005

Correo electrónico:

direccion.comision.admision@unac.edu.pe